



ACUERDO No. 010 (03 Junio 2016)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MERCADERES CAUCA, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2016-2019: “CON TRABAJO Y PAZ, A FUTURO HAREMOS MÁS”.

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE MERCADERES CAUCA,

En ejercicio de sus facultades Constitucionales y Legales y en especial las conferidas por el numeral 2 del Artículo 313 de la Constitución Política, el artículo 74 de la Ley 136 de 1994 y artículos 37,38,39 y 40 de la Ley 152 de 1994 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 3º de la Ley 136 de 1994, establece las siguientes funciones para el municipio: administrar los asuntos municipales y prestar los servicios públicos que determina la ley, ordenar el desarrollo de su territorio y construir las obras que demande el progreso municipal, promover la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes, planificar el desarrollo económico, social y ambiental de su territorio, de conformidad con la ley y la coordinación con otras entidades, solucionar las necesidades insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, servicios públicos domiciliarios, vivienda, recreación y deporte, con especial énfasis en la niñez, la mujer, la tercera edad, la población víctima del conflicto armado, los sectores discapacitados y la población vulnerable, directamente y en concurrencia, complementariedad y coordinación con las demás entidades territoriales y la nación, en los términos que defina la ley, velar por el adecuado manejo de los recursos naturales y el medio ambiente, de conformidad con la ley, promover el manejo económico y social de sus habitantes del respectivo municipio, hacer cuanto pueda adelantar por sí mismo, en subsidio de otras entidades territoriales mientras estas provean lo necesario y las demás que señale la constitución y la ley.



DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE MERCADERES CONCEJO MUNICIPAL

Código: FR.M.TA-02

Versión: 01

Aprobado: 09/10/2015



FORMATO DE ACUERDO

Página 2 de 95

Que el artículo 287 de la Constitución Política, establece: "Las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses y dentro de los límites de la Constitución y la Ley. En tal virtud, tendrán los siguientes derechos:

- Gobernarse por autoridades propias.
- Ejercer las competencias que le correspondan.
- Administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.
- Participar en las rentas nacionales.

Que la Constitución Política en el artículo 339 establece que: "Las entidades territoriales elaboraran y adoptaran de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley".

Que la Ley 152 de 1.994, Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, establece los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los Planes de Desarrollo Territoriales, en el marco de las demás disposiciones contempladas en la Constitución que se refieren a la planeación en el nivel municipal y departamental. También define los mecanismos para su armonización y articulación con los procesos presupuestales y las funciones de cada dependencia o instancia, resaltando la participación de la sociedad civil.

Que el presente Plan, incorpora los compromisos contenidos en el programa de gobierno del actual Alcalde Municipal, señor: Alcy Muñoz Perdomo.

Que en el proceso de elaboración del presente Plan de Desarrollo Territorial se dio cumplimiento a lo estipulado en la normatividad vigente, en relación a la participación de la sociedad civil con la ejecución de mesas de trabajo, el Consejo de Gobierno y el Consejo Territorial de Planeación.

Que el Plan de Desarrollo Territorial se constituye en el instrumento básico que orientará las acciones de gobierno e inversión de los recursos en el próximo periodo de gobierno 2016-2019.

Que el artículo 42 de la ley 152 de 1994, señala que corresponde a los organismos Departamentales de Planeación evaluar la gestión y los resultados de los planes y



DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE MERCADERES CONCEJO MUNICIPAL

Código: FR.M.TA-02

Versión: 01

Aprobado: 09/10/2015



FORMATO DE ACUERDO

Página 3 de 95

programas de desarrollo e inversión, tanto del respectivo Departamento como de los Municipios de su jurisdicción.

Que el artículo 91 de la ley 136 de 1994, literal e), establece que el Alcalde debe informar sobre el desarrollo de su gestión a la ciudadanía.

Que el artículo 74 de la Ley 136 de 1994, establece que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal debe sujetarse a lo que disponga la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.

Que el artículo 6 de la Ley 388 de 1997, completa la planificación económica y social con la planificación física, para orientar el desarrollo del territorio, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar el desarrollo y el aprovechamiento sostenible.

Que el artículo 204 de la Ley 1098 del 2006, establece que los mandatarios territoriales, en los primeros cuatro meses de sus mandatos deben elaborar un diagnóstico sobre el tema de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y establecimiento de derechos con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo.

Que la Ley 1448 de 2011 y los Decretos reglamentarios 4800 y 4829 de 2011 establece que en la elaboración del Plan de Desarrollo se deben incorporar orientaciones conceptuales y metodológicas como marco de referencia, que permitan garantizar la inclusión de la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado.

Que una vez agotados todos los procedimientos y la metodología que consagran las normas constitucionales y legales que rigen la aprobación y promulgación del Plan de Desarrollo Territorial, el honorable Concejo Municipal de Mercaderes Cauca,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. ADOPCIÓN. Adóptese el Plan de Desarrollo Territorial: “**Con trabajo y paz, ha futuro haremos más**” para el Municipio de Mercaderes Cauca,



DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE MERCADERES CONCEJO MUNICIPAL

Código: FR.M.TA-02

Versión: 01

Aprobado: 09/10/2015



FORMATO DE ACUERDO

Página 4 de 95

durante el periodo de gobierno 2016-2019, el cual se constituirá en el instrumento que orientará las principales acciones de la gestión pública de la actual Administración Municipal, con el fin de lograr el mejoramiento de las condiciones y la calidad de vida de los habitantes que residen dentro de la jurisdicción del municipio de Mercaderes Cauca.

ARTÍCULO 2º. MARCO NORMATIVO. El presente Plan de Desarrollo Territorial 2016-1019 **“Con trabajo y paz, a futuro haremos más”**, del municipio de Mercaderes Cauca, se ajusta a lo preceptuado en la Constitución Política, artículo 339 y el marco legal vigente, resaltando las siguientes:

a). Sobre organización y funcionamiento:

- **Ley 136 de 1.994.** Establece las reglas de criterios para la organización y funcionamiento de Administración Municipal, el Concejo Municipal y la Personería Municipal.
- **Ley 1551 de 2012.** Modifica y adiciona la Ley 136 de 1994. Esta ley tiene por objeto modernizar la normativa relacionada con el Régimen Municipal, dentro de la autonomía que reconoce a los municipios la Constitución Política y la Ley, como instrumento de gestión para cumplir sus competencias y funciones. Modifica criterios de organización y los requisitos para la creación de los municipios.

b). Sobre Distribución de competencias y recursos.

- **Ley 715 de 2001.** Por medio de la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias.
- **Ley 1176 de 2007.** Define la nueva estructura del Sistema General de Participaciones, define competencias de las entidades territoriales en materia de agua potable y saneamiento y los criterios para la distribución y destinación de estos recursos.

c). Sobre Planeación y Ordenamiento Territorial.

- **Ley 152 de 1.994.** Establece los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo, así como la regulación de los demás aspectos contemplados por el artículo 342, y en general por el artículo 2 del Título XII de la Constitución Política y demás normas constitucionales que se refieren al Plan de Desarrollo y la planificación.
- **Ley 388 de 1997.** Establece los mecanismos que permiten al municipio, en ejercicio de su armonía, proveer el ordenamiento de su territorio, el uso equitativo y racional del suelo, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural localizado en su



ámbito territorial y la prevención de desastres en asentamientos de alto riesgo, así como la ejecución de acciones urbanísticas eficientes.

- **La Ley 1454 de 2012.** Dicta las normas orgánicas para la organización político-administrativa del territorio colombiano y establece los principios rectores del ordenamiento del territorio.

d). Sobre Presupuesto y Responsabilidad Fiscal.

- **Decreto 111 de 1.996.** Regula la programación, elaboración, presentación, aprobación, modificación y ejecución del presupuesto, así como la capacidad de contratación y la definición del gasto público social.
 - **La Ley 617 de 2.000.** Establece los requisitos para la creación de municipios, reglas para la transparencia de la gestión departamental, municipal y distrital.
 - **La ley 819 de 2003.** Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones.
 - **Ley 1530 de 2012.** Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías.

ARTÍCULO 3º. CONFORMACIÓN DEL PLAN. El Plan de Desarrollo Territorial 2016-2019 *“Con trabajo y paz, a futuro haremos más”*, del municipio de Mercaderes Cauca, está conformado por una Parte de Generalidades, un Diagnóstico General, una Parte Estratégica, un Plan de Inversiones, .

ARTÍCULO 4º. DE LAS GENERALIDADES. En esta parte del documento se consignan:

a). Los aspectos filosóficos:

“¡El desarrollo es la gente, no las cosas! Con esta premisa la actual Administración Municipal de Mercaderes Cauca, para el periodo de gobierno 2016-2019, centrará sus esfuerzos en dar cumplimiento a sus compromisos adquiridos en el programa de gobierno, a sus responsabilidades y competencias legales.



**DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE MERCADERES
CONCEJO MUNICIPAL**

Código: FR.M.TA-02

Versión: 01

Aprobado: 09/10/2015



FORMATO DE ACUERDO

Página 6 de 95

Es claro que el propósito superior de la gestión administrativa está encaminada la reducción de los niveles negativos de los factores determinantes de la pobreza y de las bajas condiciones de vida de la población, en especial de aquellos grupos, que por diferentes factores, se encuentran en alto riesgo.

Por ello, se es consciente y consecuente que las grandes transformaciones que se necesitan en el municipio de Mercaderes Cauca para lograr los objetivos de mayor desarrollo y disminución de las desigualdades, requieren de procesos de trabajo concertados con los diferentes actores y con una perspectiva de largo aliento en el tiempo, con las estructuras institucionales actuales u otras nuevas que paralelamente generen mecanismos de gobernabilidad.

También se ha considerado relevante reconocer que el desarrollo incluye factores heterogéneos y funcionales en el contexto histórico, económico, institucional, social, cultural, ambiental y geográfico, que explican la diversidad y heterogeneidad que se observa en las veredas y corregimientos como micro-territorios constitutivos del territorio administrativo municipal.

Es en este sentido que se justifica la necesidad de contar con un instrumento que permita la orientación de las acciones concertadas previamente entre los actores responsables en un ejercicio que resulte beneficioso para todos.

El Plan de Desarrollo Territorial 2016-2019 “Con trabajo y paz, a futuro haremos más”, de la actual Administración Municipal de Mercaderes Cauca, es la apuesta para los próximos cuatro años que espera acelerar los procesos de desarrollo y encaminar al municipio por rutas de progreso y bienestar para los pobladores, asumiendo con responsabilidad los nuevo desafíos y condicionantes, tales como la reconciliación y el entendimiento entre sus gentes para fortalecer el tejido social y la identidad cultural como paso previo a la construcción de la paz; la sostenibilidad ambiental para hacerle frente a la amenaza climática y a la escasez de agua; la asociatividad y la responsabilidad compartida en todos los procesos de reactivación y dinámica de la economía local y regional y el liderazgo moderno institucional que permita fortalecer las capacidades internas para el diseño y puesta en marcha de modelos acertados de atención efectiva a la comunidad y gobernabilidad para corregir las desigualdades sociales, entre otros”.

b). Los fundamentos del plan:

Visión de Desarrollo:

“Nuestra visión de territorio consiste en convertir a Mercaderes más



**DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE MERCADERES
CONCEJO MUNICIPAL**

Código: FR.M.TA-02

Versión: 01

Aprobado: 09/10/2015



FORMATO DE ACUERDO

Página 7 de 95

equitativo e incluyente en lo social, respetuoso y diverso en lo político, comprometido con el medio ambiente. Para el año 2019, los pobladores del municipio de Mercaderes Cauca tendrán una actitud proactiva frente a las posibilidades de desarrollo y de un mejor vivir. Con los esfuerzos concertados, entre la Administración Municipal y los esfuerzos sociales y comunitarios, se habrán reducido, en forma considerable, las brechas sociales a partir de la atención oportuna a los problemas más recurrentes y de mayor afectación, con prioridad en las zonas con mayor rezago social y económico.

Tendremos procesos de fortalecimiento de la economía, el ingreso y el empleo, gracias al esfuerzo conjunto de todos los actores municipales. El compromiso de los habitantes del municipio para la protección de los recursos naturales, principalmente el agua, será notorio y, en este sentido, las fuentes productoras de agua se recuperaran y protegerán. La Administración Municipal será el líder en los procesos de mejora y búsqueda del desarrollo socioeconómico y ambiental del municipio, para lo cual dispondrá de un equipo de trabajo comprometido, responsable y con capacidades para abordar los retos administrativos y técnicos, pero, sobre todo, con calidez humana, para servir a la comunidad".

c), Los principios que regirán su ejecución:

Principios:

- *Gobierno participativo e incluyente.*
 - *Gobierno respetuoso de lo público, a través de la transparencia y eficiencia de los recursos como muestra de una actitud ética y de respeto por la legalidad.*
 - *Gobierno incluyente desde lo diverso para construir territorio sostenible con la comunidad.*
 - *Gobierno con calidad humana. Se ve y se siente cercano a la gente por el respeto a su dignidad.*
 - *Gobierno constructor de identidad y espacio de encuentro de la gente.*
 - *Gobierno que prioriza y focaliza el gasto público social sobre otra asignación.*
 - *Gobierno cumplidor de sus responsabilidades y competencias.*
 - *Gobierno capaz en lo administrativo, aplicando criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad, articulación*



DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE MERCADERES CONCEJO MUNICIPAL

Código: FR.M.TA-02

Versión: 01

Aprobado: 09/10/2015



FORMATO DE ACUERDO

Página 8 de 95

y coordinación de los diferentes niveles de gobierno, eficiencia, viabilidad y coherencia.

- Gobierno facilitando el control social a la gestión y rendición de cuentas a la ciudadanía.*

d). Los principales enfoques:

Enfoques:

- Enfoque de garantía de Derechos Humanos.*
- Enfoque poblacional*
- Enfoque de acción diferencial.*
- Enfoque territorial.*

e). La estructura del Plan de Desarrollo Territorial:

La estructura del Plan de Desarrollo Territorial 2016-2019 “Con trabajo y paz, a futuro haremos más” obedece a la interacción de los diferentes factores y variables de las dimensiones del desarrollo. Cada una de estas dimensiones plantea un reto estratégico con una visión que trasciende el actual periodo de gobierno y se identifica como “Eje Estratégico”, en el cual espera confluir, no sólo las acciones de la Administración Municipal, determinadas por sus responsabilidades y competencias legales, sino la dinámica social y económica de los actores interesados y comprometidos con el proceso de desarrollo.

A cada eje estratégico convergen los sectores de inversión pública, responsabilidad del municipio, relacionados con cada una de las dimensiones del desarrollo. Cada sector de inversión pública (corresponden a los definidos en las competencias municipales en la Ley 715 de 2001 y ley 1176 de 2007) tiene programas, los cuales permiten, de una parte, hacer a programación de los recursos financieros y presupuestales por sector de inversión y, de otra construir los indicadores de resultado, los cuales nos permitirán evaluar el impacto y el cambio social generado en la población por las acciones ejecutadas por la Administración Municipal, a través de la creación de valor público.

Cada programa tiene subprogramas con los cuales determinaremos los indicadores de producto contenidos en los proyectos.

f). Las Dimensiones del Desarrollo y su relación con las competencias sectoriales responsabilidad del Municipio, según las Leyes 715 de 2001 y 1176 de 2007.



DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE MERCADERES CONCEJO MUNICIPAL

Código: FR.M.TA-02

Versión: 01

Aprobado: 09/10/2015



FORMATO DE ACUERDO

Página 9 de 95

Dimensiones del Desarrollo y las Competencias Municipales

Dimensión Social. Se relaciona con las siguientes competencias sectoriales: Sectores Educación, Salud, Agua potable y Saneamiento Básico, Deporte y Recreación, Cultura, Vivienda, Atención a Grupos Vulnerables –Promoción Social–

Dimensión Económica. Se relaciona con las siguientes competencias: Sectores Promoción del Desarrollo, Agropecuario, Transporte, Energía Eléctrica.

Dimensión Ambiental. Se relaciona con los siguientes sectores de competencia: Sectores Ambiental, Prevención y atención de Desastres.

Dimensión Institucional. Se relaciona con las siguientes competencias sectoriales: Fortalecimiento Institucional, Desarrollo Comunitario, Justicia y Seguridad y Equipamiento Municipal.

La estructura del Plan está compuesta por:

1.- DIMENSION DEL DESARROLLO

1.1.- EJE ESTRATEGICO

1.1.1.- SECTOR DE INVERSION PÚBLICA

1.1.1.1.- PROGRAMA

1.1.1.1.1.- SUBPROGRAMA

g). La metodología.

La metodología de formulación del Plan, teniendo en cuenta la estructura propuesta, sigue las pautas y criterios determinados por el Departamento Nacional de Planeación –DNP- en el Kit Territorial y los enfoques del marco lógico. Así mismo, dentro de su concepción desarrolla los criterios de cierre de brechas, gestión del territorio y gestión pública por resultados con la consecuente búsqueda de la cadena de valor en cada una de las actuaciones.

h). La metodología de participación ciudadana.

La participación ciudadana en la construcción del Plan de Desarrollo Territorial 2016-2019, “**Con trabajo y paz, a futuro haremos más**”, fue fundamental en este proceso. Por un lado, porque la dinámica participativa de la comunidad dio como resultado un cambio de



**DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE MERCADERES
CONCEJO MUNICIPAL**

Código: FR.M.TA-02

Versión: 01

Aprobado: 09/10/2015



FORMATO DE ACUERDO

Página 10 de 95

enfoque sobre la participación misma y por otro lado, los participantes a los diferentes conversatorios tuvieron la posibilidad de constatar las limitantes, sobre todo financieras, en las que se desenvuelve la gestión pública local.

Sobre el nuevo enfoque de participación, los presentes en las reuniones entendieron que la Administración Municipal está haciendo un llamado a los diferentes actores del desarrollo a asumir responsabilidad y compromiso frente a los retos del desarrollo futuro del municipio. En este sentido, se explicó que la Administración Municipal es un actor más y no el único; por supuesto con un poder legal, con disponibilidad de recursos y con una obligación de liderar los procesos de desarrollo; sin embargo, existen muchos actores con iniciativas importantes que están trabajando por el bienestar de los pobladores del municipio y que, por consiguiente, la estrategia adecuada en esta coyuntura es la de unir los esfuerzos y lograr los objetivos de desarrollo social, económico, ambiental, político e institucional.

Los objetivos del Plan de Desarrollo Territorial 2016-2019, “**Con trabajo y paz, a futuro haremos más**”, con esta metodología son:

- Tener capacidad para responder a las demandas ciudadanas, recogiendo las inquietudes, necesidades, problemas y volviéndolos de interés general y validándolos con los actores comprometidos.
 - Invitar a toda la ciudadanía a participar, permanentemente, en estos espacios de fortalecimiento democrático con el fin de compartir responsabilidades y hacer uso de sus derechos.
 - Fomentar los procesos de inclusión social y el respeto por las diferencias y la responsabilidad de la Administración Municipal para liderar y conducir procesos de promoción y respeto de los derechos humanos.

Con el fin de hacer efectiva la participación social en el proceso de diseño y formulación del Plan de Desarrollo Territorial 2016-2019, “**Con trabajo y paz, a futuro haremos más**” se hizo una convocatoria a la sociedad civil, representada en organizaciones sociales, comunitarias y a ciudadanos particulares, a partir del tratamiento de temáticas específicas, con el fin de escuchar, discutir, evaluar, analizar y proponer alternativas de acción para los próximos cuatro años de gobierno de la actual administración. En este sentido, las temáticas tratadas son las siguientes: *Educación, Participación*



Religiosa, Deportes, Ambiental, Comunal, Población Afrodescendiente, Producción Rural, Mujeres, Discapacidad, Población Víctima, Comerciantes.

El desarrollo del contenido de cada uno de estos elementos se encuentra en el documento anexo y hace parte integral del plan de desarrollo que se adopta en el presente Acuerdo Municipal.

ARTÍCULO 5º. DEL DIAGNÓSTICO GENERAL. En su contenido recopila y analiza, describiendo y explicando la situación actual del municipio de Mercaderes Cauca, a partir de datos e información primaria y secundaria. La mirada sectorial y transversal del territorio permite la problematización de la situación, cuyos resultados sirven de línea base para formulación del componente estratégico. Las especificaciones técnicas y metodología están en el documento anexo, el cual hace parte del presente Acuerdo Municipal.

ARTÍCULO 6º. LA PARTE ESTRATÉGICA DEL PLAN. La Parte Estratégica del Plan de Desarrollo Territorial 2016-1019 ***“Con trabajo y paz, a futuro haremos más”*** del municipio de Mercaderes Cauca, comprende la identificación y formulación de los diferentes objetivos, programas, indicadores y metas que la actual Administración Municipal espera alcanzar en el periodo de gobierno 2016-2019. Tiene una estructura lógica que facilita la orientación a resultados y permite el seguimiento y la rendición de cuentas a la ciudadanía.

ARTÍCULO 7º. MISIÓN: El Municipio de Mercaderes Cauca, con la ejecución del Plan de Desarrollo Territorial 2016-1019 ***“Con trabajo y paz, a futuro haremos más”***, tiene como misión:

“Prestar los servicios públicos y sociales a los habitantes del municipio en forma oportuna y de calidad, a través de la planificación de los procesos de desarrollo social, económico, ambiental e institucional; la administración eficiente de sus recursos y la promoción de la participación ciudadana en la gestión pública, con el fin de mejorar sus condiciones de vida”

ARTÍCULO 8º. VISIÓN DE DESARROLLO: En su construcción colectiva, el Plan de Desarrollo Territorial 2016-1019 ***“Con trabajo y paz, a futuro haremos más”*** del municipio de Mercaderes Cauca, se planteó la siguiente Visión de Desarrollo:



**DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE MERCADERES
CONCEJO MUNICIPAL**

FORMATO DE ACUERDO

Código: FR.M.TA-02

Versión: 01

Aprobado: 09/10/2015



Página 12 de 95

“Nuestra visión de territorio consiste en convertir a Mercaderes más equitativo e incluyente en lo social, respetuoso y diverso en lo político, comprometido con el medio ambiente. Para el año 2019, los pobladores del municipio de Mercaderes Cauca tendrán una actitud proactiva frente a las posibilidades de desarrollo y de un mejor vivir. Con los esfuerzos concertados, entre la Administración Municipal y los esfuerzos sociales y comunitarios, se habrán reducido, en forma considerable, las brechas sociales a partir de la atención oportuna a los problemas más recurrentes y de mayor afectación, con prioridad en las zonas con mayor rezago social y económico.

Tendremos procesos de fortalecimiento de la economía, el ingreso y el empleo, gracias al esfuerzo conjunto de todos los actores municipales. El compromiso de los habitantes del municipio para la protección de los recursos naturales, principalmente el agua, será notorio y, en este sentido, las fuentes productoras de agua se recuperaran y protegerán. La Administración Municipal será el líder en los procesos de mejora y búsqueda del desarrollo socioeconómico y ambiental del municipio, para lo cual dispondrá de un equipo de trabajo comprometido, responsable y con capacidades para abordar los retos administrativos y técnicos, pero, sobre todo, con calidez humana, para servir a la comunidad”

ARTÍCULO 9º. VALORES Y PRINCIPIOS. La ejecución del Plan de Desarrollo Territorial 2016-2019 *“Con trabajo y paz, a futuro haremos más”*, se regirá por los siguientes principios y valores:

a). Valores:

- *Honestidad*
 - *Transparencia*
 - *Responsabilidad*
 - *Eficiencia*
 - *Eficacia*
 - *Participación*
 - *Inclusión*
 - *Calidad*
 - *Legalidad*



**DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE MERCADERES
CONCEJO MUNICIPAL**

Código: FR.M.TA-02

Versión: 01

Aprobado: 09/10/2015



FORMATO DE ACUERDO

Página 13 de 95

- Sensibilidad Social

b). Principios:

- *Gobierno participativo e incluyente.*
- *Gobierno respetuoso de lo público, a través de la transparencia y eficiencia de los recursos como muestra de una actitud ética y de respeto por la legalidad.*
- *Gobierno incluyente desde lo diverso para construir territorio sostenible con la comunidad.*
- *Gobierno con calidad humana. Se ve y se siente cercano a la gente por el respeto a su dignidad.*
- *Gobierno constructor de identidad y espacio de encuentro de la gente.*
- *Gobierno que prioriza y focaliza el gasto público social sobre otra asignación.*
- *Gobierno cumplidor de sus responsabilidades y competencias.*
- *Gobierno capaz en lo administrativo, aplicando criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad, articulación y coordinación de los diferentes niveles de gobierno, eficiencia, viabilidad y coherencia.*
- *Gobierno facilitando el control social a la gestión y rendición de cuentas a la ciudadanía.*

ARTÍCULO 10º. OBJETIVO SUPERIOR DEL PLAN DE DESARROLLO 2016-2019, “*Con trabajo y paz, a futuro haremos más*”

Para el periodo de gobierno 2016-2019, la Administración Municipal del Alcalde Alcy Muñoz Perdomo, a través del presente Plan de Desarrollo Territorial, se traza como objetivo superior:

“Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes del municipio de Mercaderes, a partir de la prestación oportuna y de calidad de los servicios públicos de su competencia y responsabilidad legal”



ARTÍCULO 11º. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS. El Plan de Desarrollo Territorial 2016-2019 **“Con trabajo y paz, a futuro haremos más”**, del municipio de Mercaderes Cauca, establece los siguientes objetivos estratégicos:

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: Prestar los servicios públicos a los habitantes del municipio, con calidad y oportunidad, contribuyendo al mejoramiento de sus condiciones de vida.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: Apoyar y fortalecer las iniciativas socio-empresariales con el fin de construir una base económica sólida para el municipio de Mercaderes Cauca.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: Mejorar las condiciones ambientales del territorio, el ordenamiento, protección y recuperación de los recursos naturales, minimizando los niveles de riesgo de desastres a los pobladores del municipio.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: Mejorar la capacidad de gestión institucional de Administración Municipal y las organizaciones sociales y comunitarias para el cumplimiento de sus objetivos.

ARTÍCULO 12º. EJE ESTRATÉGICO 1: “Desarrollo Social incluyente, equitativo y sostenible para construir la Paz”

1.- Programa “Mercaderes Educado”

Sector Social de Inversión: Educación

Responsable: Secretaría de Planeación Municipal.

- Objetivo General del Programa: Garantizar el pleno cumplimiento del derecho a la educación en condiciones de equidad para toda la población, haciendo énfasis en los niños, niñas y adolescentes en situación de discapacidad, víctimas, afrodescendientes y población LGTBI.

- Objetivos Específicos del Programa:

- Mantener la tasa de cobertura neta de educación en los niveles de pre-escolar, básica y media.
- Disminuir la tasa de deserción escolar global.
- Mejorar las condiciones físicas de la infraestructura educativa del municipio.
- Disminuir el porcentaje de la población por fuera del sistema educativo.



DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE MERCADERES CONCEJO MUNICIPAL

Código: FR.M.TA-02

Versión: 01

Aprobado: 09/10/2015



FORMATO DE ACUERDO

Página 15 de 95

- Mejorar los niveles de calidad educativa del municipio.

- Línea Base:

- Cobertura neta municipal 91,5%
- Cobertura neta en educación media 95%
- Tasa de deserción escolar 7,7%
- Promedio de resultados de las pruebas SABER 11 en las I.E 47,37%
- Porcentaje estudiantes en niveles Satisfactorio y Avanzado, según resultados pruebas Saber Grado 5° 23%
- 81 sedes educativas tienen la infraestructura educativa en regular estado.
- 49 sedes educativas tienen la infraestructura educativa en mal estado.
- 57 sedes educativas no disponen de material didáctico y mobiliario escolar.

- Metas de Resultado del Programa:

- Garantizar el acceso al 100% de niños, niñas y adolescentes que se encuentran en el sistema educativo, haciendo énfasis en la población en condición de discapacidad, víctimas del conflicto armado, afrodescendientes y población LGTBI.
- Mantener la tasa la actual de 91,5% de cobertura neta de educación en los niveles de pre-escolar, primaria, secundaria y media para el periodo 2016-2019.
- Disminuir al 3% la tasa de deserción escolar inter-anual en el municipio.
- Elevar en 4 puntos porcentuales el promedio de las pruebas SABER, para acercarlo al promedio departamental y nacional.
- Elevar en 2 puntos el Índice Sintético de Calidad Educativa (ISCE) en cada una de las Instituciones Educativas del Municipio.

- Subprograma: "Más niños y niñas a la Escuela"

Objetivo del Subprograma:

- Sostener el número de estudiantes de los diferentes niveles en el sistema educativo, a través del mejoramiento y rehabilitación de la infraestructura educativa, el beneficio de los subsidios de transporte y alimentación escolar y la dotación de material didáctico y mobiliario escolar a las Instituciones Educativas del municipio.

Línea Base:

- 81 sedes educativas tienen la infraestructura educativa en regular estado.
- 49 sedes educativas tienen la infraestructura educativa en mal estado.
- 57 establecimientos educativos no disponen de material didáctico y mobiliario escolar.



**DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE MERCADERES
CONCEJO MUNICIPAL**

Código: FR.M.TA-02

Versión: 01

Aprobado: 09/10/2015



FORMATO DE ACUERDO

Página 16 de 95

- 619 Estudiantes reciben el subsidio de transporte en el municipio.
 - 2.874 Estudiantes beneficiados con el subsidio de alimentación escolar.

Metas de Producto:

- Adecuar las condiciones de la infraestructura a 20 sedes educativas en la zona rural que sus encuentran en regular estado.
 - Adecuar las condiciones de la infraestructura a 5 sedes educativas en la zona urbana que sus encuentran en regular estado.
 - Rehabilitar las condiciones de infraestructura a 10 sedes educativas en la zona rural y urbana que sus encuentran en mal estado. Construcción de cinco (5) restaurantes escolares.
 - Dotar de material didáctico y/o mobiliario escolar a 20 sedes educativas del municipio.
 - Dos (2) contratos de pre-inversión para la Construcción de dos (2) sedes educativas.
 - Otorgar 619 subsidios de transporte a los estudiantes de los niveles primaria, secundaria y media del sistema educativo municipal, haciendo énfasis en la población en condición de discapacidad, víctima del conflicto armado, afrodescendientes y población LGBTI.
 - Otorgar 2.874 subsidios de alimentación escolar a los estudiantes de los niveles primaria, secundaria y media del sistema educativo municipal, haciendo énfasis en la población en condición de discapacidad, víctima del conflicto armado, afrodescendientes y población LGBTI.
 - Capacitar a 30 docentes y directivos en Plan de Mejoramiento Institucional.
 - Pagar servicios públicos domiciliarios a 48 sedes educativas.
 - Instalación del servicio de Energía eléctrica a 5 sedes educativas
 - Suscribir tres (3) convenios para apoyar el fomento de la educación superior.

2.- Programa “Mercaderes Saludable”

Sector de Inversión Social: Salud.

Responsable: Secretaría de Salud Municipal

Objetivo General del Programa.

Garantizar los servicios de salud a la población, con énfasis en los niños, niña y adolescente y la población en situación de vulnerabilidad como las víctimas del conflicto



DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE MERCADERES CONCEJO MUNICIPAL

Código: FR.M.TA-02

Versión: 01

Aprobado: 09/10/2015



FORMATO DE ACUERDO

Página 17 de 95

armado, mujeres, afrodescendientes, discapacitados, con el fin de mejorar su estado de bienestar físico y emocional y evitar la progresión y los desenlaces adversos de la enfermedad.

-Objetivos Específicos del Programa:

- La población afiliada al Régimen Subsidiado de Salud está garantizada su continuidad.
- Los índices de morbilidad y mortalidad infantil se han reducido.
- Las metas del Plan de Salud Territorial de Intervenciones Colectivas, en salud infantil, salud sexual y reproductiva, salud mental, enfermedades crónicas no transmisibles, nutrición, salud oral y enfermedades transmisibles, en su mayoría se han logrado.
- Los servicios de salud a la población pobre no atendida (PPNA) están garantizados.

-Línea Base

- El 81% de la población, de identificada como beneficiaria, está cubierta por los subsidios del Régimen Subsidiado en Salud.
- La Tasa de mortalidad por desnutrición menores 5 años es de 0%
- Tasa de mortalidad por EDA menores 5 años es de 0%
- Tasa de mortalidad por IRA menores 5 años es de 0%
- Tasa de mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles es de 0%
- Tasa de mortalidad infantil es de 0%
- La población pobre no atendida es de 230 personas.

Metas de Resultado del Programa

- Garantizar la continuidad al 100% de la población beneficiaria de los subsidios del Régimen Subsidiado en Salud.
- Ampliar en 230 (1%) la cobertura del subsidio de salud en la población por fuera del sistema de salud.
- Mantener en 0% la tasa de mortalidad infantil por EDA
- Mantener en 0% la tasa de mortalidad infantil por IRA.
- Mantener en 0% la tasa de morbilidad por EDA e IRA.
- Mantener en 0% la tasa de mortalidad infantil global



**DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE MERCADERES
CONCEJO MUNICIPAL**

Código: FR.M.TA-02

Versión: 01

Aprobado: 09/10/2015



FORMATO DE ACUERDO

Página 18 de 95

Subprograma: “Salud Segura”

Objetivos del Sub-programa:

- Garantizar la continuidad de los servicios de salud a la población beneficiaria de los subsidios del Régimen Subsidiado en Salud, dando especial énfasis en la población residente en la zona rural y la que se encuentra en situación de discapacidad, víctima del conflicto armado, afrodescendiente y población LGTBI.
 - Ampliar la cobertura del subsidio de salud en la población que está por fuera del sistema de salud, dando especial énfasis en la población residente en la zona rural y la que se encuentra en situación de discapacidad, víctima del conflicto armado, afrodescendiente y población LGTBI.

Línea Base:

- 15.222 personas son beneficiarias de los subsidios del Régimen Subsidiado de Salud.
 - 230 personas están por fuera del sistema de salud en el municipio.

Metas de Producto del Subprograma:

- Tres (3) contratos, por vigencia fiscal con EPS para garantizar la continuidad del servicio de salud a 15.222 personas vinculadas al Régimen Subsidiado de Salud.
 - Vincular a los servicios de salud del Régimen Subsidiado en Salud a 230 personas identificadas como beneficiarias, haciendo énfasis en la población residente en la zona rural y la que se encuentra en situación de discapacidad, víctima del conflicto armado, afrodescendiente y población LGBTI.

Subprograma: “Salud preventiva para una vida mejor”

Objetivos del Programa:

- Cumplir con las metas del Plan de Salud Territorial de Intervenciones Colectivas, relacionadas con las dimensiones del Plan Decenal de Salud Pública 2012-2022
Dimensión transversal gestión diferencial de poblaciones vulnerables
Dimensión sexualidad, derechos sexuales y reproductivos.
Dimensión convivencia social y salud mental.



DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE MERCADERES CONCEJO MUNICIPAL

Código: FR.M.TA-02

Versión: 01

Aprobado: 09/10/2015



FORMATO DE ACUERDO

Página 19 de 95

Dimensión Seguridad Alimentario y Nutricional.

Dimensión vida saludable y enfermedades transmisibles.

Dimensión vida saludable y condiciones no transmisibles

Dimensión fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión en salud

Línea Base:

Dimensión transversal gestión diferencial de poblaciones vulnerables

Salud Infantil

- Programa ampliado de inmunizaciones
- Atención integral a las enfermedades prevalentes en la infancia
- Promoción y prevención en salud oral

Salud sexual y reproductiva

- Prevención de cáncer de cuello uterino
- Prevención de gestación adolescente
- Prevención de infecciones de transmisión sexual (VIH-SIDA)

Salud Mental

- Prevención de violencia intrafamiliar
- Violencia contra la mujer y violencia sexual
- Promoción de diversidad sexual bajo enfoque de derechos humanos
- Prevención de suicidio
- Manejo de personas con diagnóstico de trastorno mental
- Promoción de la salud mental

Estilo de vida saludable

- Alimentación y nutrición
- Prevención de enfermedades crónicas

Metas de Producto del Subprograma:

Un (1) contrato con la ESE para ejecutar el 100% de las metas del Plan Territorial de Salud de Intervenciones Colectivas en el municipio.

3.- Programa: "Mercaderes con Servicios Públicos Domiciliarios"

Sector de Inversión Social: Agua Potable y Saneamiento Básico.

Responsable: Secretaría de Planeación Municipal



DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE MERCADERES CONCEJO MUNICIPAL

FORMATO DE ACUERDO

Código: FR.M.TA-02

Versión: 01

Aprobado: 09/10/2015



Página 20 de 95

Objetivo General del Programa

- Asegurar, a la población del municipio, la prestación eficiente y con calidad los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo.

Objetivos Específicos del Programa:

- Incrementar la cobertura de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en el municipio.
- El servicio de acueducto en la zona urbana con continuidad las veinticuatro horas del día.
- Mejorar la calidad del agua para el consumo humano.
- Fortalecer la gestión ambiental en la prestación de los servicios de alcantarillado y aseo.
- Mejorar la capacidad administrativa y operativa de la empresa prestadora de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo.
- Los usuarios de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, de los estratos 1 y 2 continúan beneficiados con subsidios.
- Se dispone y se ejecutan acciones de Planes de Uso Eficiente y Ahorro de Agua – PUEAA-, de Saneamiento y Manejo de Vertimientos –PSMV- y de Gestión Integral de Residuos Sólidos –PGIRS.

Línea Base:

Metas de Resultado del Programa.

- Aumentar en un 1% el número de usuarios con servicios de acueducto en la zona rural nucleada y dispersa.
- Incrementar en 1% número de usuarios de los servicios de acueducto en la zona urbana.
- Mantener la continuidad de 24 horas/día el servicio de acueducto en la zona urbana.
- Reducir al 5% el índice de riesgo de calidad del agua para consumo humano en la cabecera municipal.
- Incrementar en un 80% el porcentaje de las aguas residuales tratadas en la cabecera municipal.



DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE MERCADERES CONCEJO MUNICIPAL

Código: FR.M.TA-02

Versión: 01

Aprobado: 09/10/2015



FORMATO DE ACUERDO

Página 21 de 95

- Mantener en el 100% el porcentaje de residuos sólidos tratados y dispuestos de manera adecuada en relleno sanitario u otro sistema de tratamiento en la zona urbana.
- Incrementar a un 30% el porcentaje de residuos sólidos tratados y dispuestos de manera adecuada en relleno sanitario u otro sistema de tratamiento en la zona rural.
- Mejorar en un 100% el cumplimiento de los requisitos y procesos de gestión de la Entidad Prestadora de los Servicios Públicos Domiciliarios en la cabecera municipal.
- Mejorar en un 100% la capacidad administrativa y operativa de las Juntas Administrativas de los Acueductos Rurales.
- Mantener la cobertura del 100% de los actuales usuarios de los servicios públicos domiciliarios beneficiados con subsidios.
- Mejorar en un 80% el recaudo del aporte subsidiario del uso comercial e industrial de la cabecera municipal, para fortalecer el pago tarifario de los servicios públicos domiciliarios de los beneficiarios con subsidios.

Subprograma: “Buscando la gota”

Objetivos del Subprograma:

- Las condiciones físicas de la infraestructura del acueducto de la cabecera municipal, han mejorado.
- La calidad del agua de consumo humano en la cabecera municipal ha mejorado.
- Las condiciones físicas de la infraestructura de acueductos y sistemas de abastecimiento de la zona rural nucleada y dispersa, han mejorado.
- Los actuales usuarios de los servicios públicos domiciliarios, mantienen el beneficio de los subsidios.

Línea Base:

- El 5% de las viviendas de la cabecera municipal no tienen conexión al sistema de acueducto.
- El 20% de la infraestructura de captación aducción, almacenamiento, conducción y distribución del sistema de acueducto de la cabecera municipal está en regular estado.
- El Índice de Riesgo de Calidad de Agua para el consumo humano es del 20,13%,(Muy alto).



DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE MERCADERES CONCEJO MUNICIPAL

Código: FR.M.TA-02

Versión: 01

Aprobado: 09/10/2015



FORMATO DE ACUERDO

Página 22 de 95

- 5 acueductos de la zona rural nucleada tienen la infraestructura de captación y/o de aducción, y/o de almacenamiento, y/o de conducción y/o de distribución en mal estado.
- El 38% de las viviendas de la zona rural dispersa no tienen sistema de abastecimiento de agua domiciliario.
- 1.230 usuarios del servicio de acueducto, pertenecientes a los estratos 1,2 y 3 tienen los beneficios del subsidio.
- Inexistencia de Planes para el Uso Eficiente y Ahorro de Agua, tanto en la cabecera municipal como en la zona rural.
- Las Juntas Administradoras de los acueductos rurales son deficientes en su esquema de prestación del servicio en lo administrativo y operativo.

Metas de Producto del Subprograma:

- Instalar 650 metros lineales de red de distribución para conectar 295 viviendas al sistema de acueducto de la cabecera urbana del municipio.
- Reparar la infraestructura de cinco (5) acueductos rurales.
- Producir 9.744 metros cúbicos de agua potable anuales en la cabecera municipal.
- Realizar cuatro (4) Contratos con la Empresa Oficial de Servicios Públicos Domiciliarios –EMPOMER E.S.P, con el fin de aplicar los recursos financieros de los subsidios del Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso del periodo fiscal, para los usuarios de los estratos bajos del acueducto de la cabecera municipal.
- Ejecutar las acciones contenidas en un (1) PUEAA
- Hacer el seguimiento y evaluación de un (1) PUEAA
- Formular tres (3) PUEAA en la zona rural del municipio.
- Realizar dos (2) contratos de Preinversión para la construcción de acueductos rurales.
- Realizar un (1) contrato de capacitación en fortalecimiento administrativo y operativo a 5 Juntas Administradoras del servicio de acueducto de la zona rural del municipio.

Subprograma: “Menos aguas contaminantes”

Objetivos del Subprograma:

- Mejorar las condiciones físicas de la infraestructura del alcantarillado y aguas residuales de la cabecera municipal.



DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE MERCADERES CONCEJO MUNICIPAL

Código: FR.M.TA-02

Versión: 01

Aprobado: 09/10/2015



FORMATO DE ACUERDO

Página 23 de 95

- Tratar adecuadamente las aguas residuales, generadas en las viviendas de la cabecera municipal.
- Mejorar las condiciones ambientales, a través de la implementación de las acciones del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos en la cabecera municipal

Línea Base:

- El 90% de la infraestructura de conducción y tratamiento del sistema de alcantarillado y aguas residuales de la cabecera municipal está en mal estado.
- El 10% de las viviendas de la zona urbana no están conectas al sistema de alcantarillado.
- Las aguas residuales generadas en las viviendas de la cabecera municipal no tienen tratamiento.
- No existe Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos –PSMV-.
-

Metas de Producto del Subprograma:

Reparar 200 metros lineales de tubería de recolección y disposición de aguas residuales en la cabecera municipal.

- Rehabilitar y poner en operación una (1) planta de tratamiento de aguas residuales del sistema de alcantarillado y aguas residuales de la cabecera municipal.
- Cofinanciar la construcción de dos (2) alcantarillados en la zona rural del municipio.
- Ejecutar las acciones contenidas en un (1) PSMV y hacerles el seguimiento y evaluación.
- Dos (2) contratos de pre-inversión para la construcción de alcantarillados en la zona rural.

Subprograma: "Las Tres Erres"

Objetivos del Subprograma:

- Disponer, de manera adecuada en relleno sanitario u otro sistema de tratamiento, los residuos sólidos generados en las viviendas de la cabecera urbana del municipio.
- Disponer, de manera adecuada en relleno sanitario u otro sistema de tratamiento, los residuos sólidos generados en las viviendas de la cabecera rural nucleada del municipio.



**DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE MERCADERES
CONCEJO MUNICIPAL**

Código: FR.M.TA-02

Versión: 01

Aprobado: 09/10/2015



FORMATO DE ACUERDO

Página 24 de 95

- Mejorar las condiciones ambientales, a través de la implementación de las acciones del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos –PGIRS–

Línea Base:

- El 100% de los residuos sólidos generados en la cabecera urbana del municipio son dispuestos y tratados adecuadamente en relleno sanitario y otros sistemas de tratamiento.
 - La totalidad de los residuos sólidos generados en la zona rural nucleada no tiene disposición adecuada ni tratamiento.
 - No existe Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos.

Metas de Producto del Subprograma:

- Recoger, transportar y disponer, adecuadamente, en relleno sanitario u otro sistema de tratamiento el 100% de los residuos sólidos generados en la cabecera urbana del municipio
 - Recoger, transportar y disponer, adecuadamente, en relleno sanitario u otro sistema de tratamiento el 50% de los residuos sólidos generados en 10 centros poblados de la zona rural nucleada del municipio.
 - Ejecutar las acciones contenidas en un (1) PGIRS y hacerles el seguimiento y evaluación.
 - Dos (2) contratos de pre-inversión para la construcción de rellenos sanitarios en el municipio.
 - Construcción de diez (10) baterías sanitarias en la zona rural dispersa.

4.- Programa: “Deporte y Recreación para la Convivencia”

Sector de Inversión Social: Deporte y Recreación.

Responsable: Secretaría de Gobierno Municipal

Objetivo General del Programa.

- Fomentar el desarrollo y práctica del Deporte, la Recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.

Objetivos Específicos del Programa:



DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE MERCADERES CONCEJO MUNICIPAL

Código: FR.M.TA-02

Versión: 01

Aprobado: 09/10/2015



FORMATO DE ACUERDO

Página 25 de 95

- Vincular a la población adulta, joven, niños, niñas y adolescentes en actividades físicas, deportivas y recreativas como estilo de vida saludable en la zona urbana y rural del municipio.
- Promocionar eventos deportivos y recreativos para la práctica de la educación física, el deporte y la recreación en la zona urbana y rural del municipio.
- Fortalecer la dotación de la Escuelas de formación deportiva.
- Construir escenarios deportivos en la zona rural del municipio.
- Adecuar escenarios deportivos en la zona urbana y rural del municipio.
- Dotar con implementos deportivos a los escenarios deportivos del municipio.

Línea Base:

- 1.505 personas participan de eventos de promoción de actividades físicas, deportivas y recreativas en el municipio.
- 60 eventos deportivos de futbol, microfútbol, baloncesto y ciclismo se realizan en el municipio.
- 350 niños, niñas y adolescentes hacen parte de la Escuela de Formación Deportiva en la cabecera municipal.
- El 20% de los escenarios deportivos se encuentran en mal estado.
- El 20% de los escenarios deportivos carecen de dotación deportiva.

Meta de Resultado del Programa.

- Incrementar la inversión territorial per cápita del sector Deporte y Recreación en un 5,5%

Subprograma: “Deporte y Recreación para una vida saludable”

Objetivo del Sub-programa:

- Fomentar la práctica física, deportiva y recreativa como estilo de vida saludable y de aprovechamiento del tiempo libre.
- Incrementar en un 50% la población que participan en eventos de promoción de actividades físicas, deportivas y recreativas en el municipio.
- Mantener en un 100% el número de eventos deportivos y recreativos en el municipio.



DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE MERCADERES CONCEJO MUNICIPAL

Código: FR.M.TA-02

Versión: 01

Aprobado: 09/10/2015



FORMATO DE ACUERDO

Página 26 de 95

- Incrementar en 20% el número de niños, niñas y adolescentes que participan en la Escuela de Formación Deportiva, haciendo énfasis en la población residente en la zona rural y la que se encuentra en situación de discapacidad, víctima del conflicto armado, afrodescendiente y población LGBTI.

Línea Base:

- 14 eventos deportivos (Torneos de fútbol, microfútbol, baloncesto y ciclismo) se realizan, por año, en la zona urbana.
- 18 eventos deportivos (Torneo de fútbol y microfútbol) se realizan, por año, en la zona rural del municipio.
- 2 eventos recreativos se realizan, por año, en la cabecera municipal.
- Una (1) Escuelas de Formación Deportiva tienen apoyo institucional, atendiendo a 350 niños, niñas y adolescentes, con edades entre 6 y 17 años.

Metas de Producto del Subprograma:

- Realizar, por vigencia, 14 eventos deportivos de fútbol, microfútbol, baloncesto y ciclismo, masculino y femenino en la zona urbana.
- Realizar, por vigencia, 18 eventos deportivos de fútbol y microfútbol, masculino y femenino, en la zona rural.
- Aumentar en 70 el número de niños, niñas y adolescentes que hacen parte de la Escuela de Formación Deportiva en el municipio, haciendo énfasis en la población residente en la zona rural y la que se encuentra en situación de discapacidad, víctima del conflicto armado, afrodescendiente y población LGBTI.
- Cofinanciar la participación deportiva del municipio en 3 eventos intermunicipales y regionales.

Subprograma: "Escenarios para el Deporte y la Recreación"

Objetivo del Subprograma:

- Disponer de escenarios adecuados para la práctica deportiva y de recreación.
- Adecuar el 20% de los escenarios deportivos que se encuentran en mal estado.
- Dotar el 20% de los escenarios deportivos del municipio.

Línea Base:



DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE MERCADERES CONCEJO MUNICIPAL

Código: FR.M.TA-02

Versión: 01

Aprobado: 09/10/2015



FORMATO DE ACUERDO

Página 27 de 95

- El 20% de los escenarios deportivos se encuentran en mal estado.
- El 20% de los escenarios deportivos carecen de dotación deportiva.

Metas de Producto del Subprograma.

- Adecuar la infraestructura física de 2 escenarios deportivos y recreativos en la cabecera municipal.
- Adecuar la infraestructura física de 3 escenarios deportivos en la zona rural del municipio.
- Dotar de elementos para la práctica deportiva y recreativa a 2 escenarios deportivos en la cabecera municipal.
- Dotar de elementos para la práctica deportiva y recreativa a 3 escenarios deportivos de la zona rural del municipio
- Realizar la formulación de cuatro (4) proyectos para la construcción de escenarios deportivos.

5.- Programa: “Cultura y Tejido Social”

Sector de Inversión Social: Cultura.

Responsable: Secretaría de Gobierno Municipal

Objetivo General del Programa.

- Promover, conservar, rehabilitar y divulgar el patrimonio cultural del municipio, en sus diferentes expresiones, así como las expresiones artísticas y culturales.

Objetivos Específicos del Programa:

- Fortalecer los programas culturales de música, danzas, biblioteca, zanqueros y comunicaciones ofrecidos por la Administración Municipal.
- Incrementar el número de personas con acceso a los bienes y servicios culturales.
- Mejorar la infraestructura cultural y artística del municipio.
- Construir Infraestructura cultural y artística.

Línea Base:



**DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE MERCADERES
CONCEJO MUNICIPAL**

Código: FR.M.TA-02

Versión: 01

Aprobado: 09/10/2015



FORMATO DE ACUERDO

Página 28 de 95

- Cinco (5) programas de formación cultural y artística se ejecutan en el municipio: escuela de música, escuela de Danzas, Biblioteca, Comunicaciones (Emisora Comunitaria) y Zanqueros.
 - El 5,3% de la población del municipio se benefician con los cinco (5) programas de formación cultural y artística ofrecidos por la Administración Municipal.
 - Existen dos (2) instalaciones culturales que requieren adecuación y mantenimiento periódico en la cabecera municipal.
 - No existen centros culturales en los corregimientos del municipio.

Meta de Resultado del Programa

- Incrementar la inversión per cápita del municipio en el sector Cultura.

Subprograma: “Expresiones artísticas y culturales para acentuar la diversidad”

Objetivo del Subprograma:

- Mantener el 100% de los programas de formación cultural y artística.
 - Incrementar en un 10% el número de personas que acceden a los programas de formación y a los bienes y servicios culturales ofrecidos por la Administración Municipal
 - Apoyar a tres (3) organizaciones culturales y artísticas en el municipio.

Línea Base:

- Cinco (5) programas de formación cultural y artística se ejecutan en el municipio.
 - Ciento cuarenta (140) personas participan del programa Escuela de Música.
 - Seiscientos cincuenta (650) personas participan del programa de lectura de la Biblioteca Municipal.
 - Ciento cuarenta (140) niños y niñas participan del programa de danza.
 - Setenta (70) niños y niñas participan de la Escuela de zanqueros.
 - Once (11) personas participan del Colectivo de Comunicaciones.
 - Se brinda apoyo a 6 eventos para el fomento de las expresiones culturales y artísticas en la zona urbana y rural del municipio.
 - Se apoya a 3 organizaciones culturales y artísticas en el municipio.

Meta de Producto del Subprograma:



DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE MERCADERES CONCEJO MUNICIPAL

Código: FR.M.TA-02

Versión: 01

Aprobado: 09/10/2015



FORMATO DE ACUERDO

Página 29 de 95

- Garantizar cinco (5) programas de formación cultural y artística en el municipio.
- Incrementar a 1.000 las personas que participan en el programa de lectura de la Biblioteca Municipal, enfatizando en niños, niñas y adolescentes, población en condición de discapacidad, afrodescendientes, víctimas del conflicto armado y población LGBTI y adulto mayor.
- Incrementar a 200 las personas que participan en el programa Escuela de Música, enfatizando en niños, niñas y adolescentes, población en condición de discapacidad, afrodescendientes, víctimas del conflicto armado y población LGBTI.
- Incrementar a 200 los niños y niñas que participan en el programa de Danza, enfatizando en niños, niñas y adolescentes, población en condición de discapacidad, afrodescendientes, víctimas del conflicto armado y población LGBTI.
- Incrementar a 100 los niños y niñas que participan en el programa Escuela de Zanqueros, enfatizando en niños, niñas y adolescentes, población en condición de discapacidad, afrodescendientes, víctimas del conflicto armado y población LGBTI.
- Mantener el apoyo a los 6 eventos culturales y artísticos de la zona urbana y rural del municipio.
- Apoyar y dotar a tres (3) grupos de fomento cultural y artístico en el municipio.
- Dotar de instrumentos musicales a una (1) casa de la cultura.

Subprograma: “Espacios de encuentro”

Objetivos del Subprograma:

- Proveer de infraestructura e instalaciones para el fomento de las expresiones culturales y artísticas en el municipio.
- Garantizar las mejores condiciones a la infraestructura cultural y artística del municipio.

Línea Base:

- No existe infraestructura cultural y artística en las cabeceras corregimentales del municipio.
- Existen 2 instalaciones culturales, en la cabecera municipal, que requieren adecuación y mantenimiento periódico.

Metas de Producto del Subprograma:



DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE MERCADERES CONCEJO MUNICIPAL

Código: FR.M.TA-02

Versión: 01

Aprobado: 09/10/2015



FORMATO DE ACUERDO

Página 30 de 95

- Formular dos (2) Proyectos, en metodología MGA, para la construcción de dos (2) centros culturales en la zona rural.
- Dos (2) contratos para realizar el mantenimiento periódico a las dos (2) centros culturales existentes en la cabecera municipal.

6.- Programa: "Vivienda Digna"

Sector de Inversión Social: Vivienda.

Responsable: Secretaría de Planeación Municipal

Objetivo General del Programa.

- Promover la adquisición, construcción y mejoramiento de vivienda a los habitantes del municipio con menores ingresos económicos.

Objetivos Específicos del Programa:

- Reducir el déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda en la zona urbana y rural del municipio.
- Viviendas con menos de dos factores de habitabilidad mejoradas.

Línea Base:

- El déficit cuantitativo de vivienda en la zona urbana es del 24,2%
- El déficit cuantitativo de vivienda en la zona rural es del 12,8%
- El déficit cualitativo de vivienda en la zona urbana es del 32%
- El déficit cualitativo de vivienda en la zona rural es del 43,4%

Metas de Resultado del Programa:

- Reducir al 20% el déficit cuantitativo de vivienda en la zona urbana.
- Reducir al 10,9% el déficit cuantitativo de vivienda en la zona rural.
- Reducir al 31,5% el déficit cualitativo de vivienda en la zona urbana.
- Reducir al 42,9% el déficit cualitativo de vivienda en la zona rural.

Subprograma: "Más hogares con vivienda digna"

Objetivos del Subprograma:



DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE MERCADERES CONCEJO MUNICIPAL

Código: FR.M.TA-02

Versión: 01

Aprobado: 09/10/2015



FORMATO DE ACUERDO

Página 31 de 95

- Proveer de vivienda, con condiciones de habitabilidad, a hogares que no la poseen en el municipio, enfatizando en la población en condición de discapacidad, afrodescendientes, víctimas del conflicto armado y población LGBTI.
- Mejorar las condiciones a las viviendas con carencias de más de 3 factores de habitabilidad en el municipio enfatizando en niños, niñas y adolescentes, población en condición de discapacidad, afrodescendientes, víctimas del conflicto armado y población LGBTI.

Línea Base:

- El déficit cuantitativo de vivienda en la zona urbana es del 24,2%
- El déficit cuantitativo de vivienda en la zona rural es del 12,8%
- El déficit cualitativo de vivienda en la zona urbana es del 32%
- El déficit cualitativo de vivienda en la zona rural es del 43,4%

Metas de Producto del Subprograma:

- Formular un (1) proyecto para la construcción de 65 viviendas en la zona urbana del municipio.
- Formular un (1) proyecto para la construcción de 15 viviendas con condiciones de habitabilidad en la zona rural del municipio.
- Mejorar las condiciones de habitabilidad a 8 viviendas en la zona urbana.
- Mejorar las condiciones de habitabilidad a 15 viviendas en la zona rural.

7.- Programa: “Bienestar para la Inclusión Social”

Sector de Inversión Social: Atención a grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad.

Responsable: Secretaría de Gobierno Municipal

Objetivo General del Programa.

- Desarrollar programas de apoyo integral a grupos de población vulnerable, como los niños, niñas, adolescentes, juventud, el adulto mayor, la población víctima del conflicto armado, los reinsertados, grupos étnicos, madres cabeza de hogar, población LGBTI, entre otros.



DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE MERCADERES CONCEJO MUNICIPAL

FORMATO DE ACUERDO

Código: FR.M.TA-02

Versión: 01

Aprobado: 09/10/2015



Página 32 de 95

Objetivos Específicos del Programa:

- Garantizar la protección integral de los niños, niñas y adolescentes (reconocimiento como sujetos de derechos, garantía de sus derechos, prevención de la vulneración y restablecimiento de los derechos cuando son vulnerados. (Ley 1098 de 2006)
- Garantizar la protección a los derechos de la mujer.
- Garantizar los derechos de la población adulto mayor.
- Garantizar el goce efectivo de los derechos de las víctimas del conflicto armado por los diferentes hechos victimizantes, (Ley 1448 de 2011).
- Garantizar la protección de los derechos de la población en situación de discapacidad.
- Garantizar la protección de los derechos de la población negra y afrodescendiente.
- Garantizar la atención a la población beneficiaria del programa Red Unidos.
- Garantizar y proteger los derechos de la población LGBTI.
- Garantizar los derechos de la juventud.

Línea Base:

- El 0,5% de las mujeres en edad fértil no se encuentran afiliadas al SGSSS
- La tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años es 0%
- La cobertura de registro civil en menores de 5 años es del 100%
- La tasa de desnutrición crónica para la edad en menores de 5 años es del 0%
- El porcentaje de niños con bajo peso al nacer es del 0%
- Inexistencia de una Política Pública Municipal para la protección y garantía de los derechos de la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar.
- La tasa de desnutrición
- El riesgo de victimización en el municipio es del nivel medio alto.
- El 85% de la población víctima del conflicto armado han superado la situación de vulnerabilidad.

Metas de Resultado del Programa

- Mantener en 0% la tasa de mortalidad en menores de un (1) año por mil nacidos vivos.
- Reducir al nivel bajo el riesgo de victimización el municipio



DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE MERCADERES CONCEJO MUNICIPAL

Código: FR.M.TA-02

Versión: 01

Aprobado: 09/10/2015



FORMATO DE ACUERDO

Página 33 de 95

- Aumentar al 95% el porcentaje de la población víctima del conflicto armado que supera la situación de vulnerabilidad.

Subprograma: “Todos por los niños, las niñas y adolescentes”

Objetivo del Subprograma:

- Orientar y garantizar la Protección Integral de los niños, niñas y adolescentes en su reconocimiento como sujetos de derechos, garantía de sus derechos, prevención de la vulneración y restablecimiento de los derechos cuando estos sean vulnerados. (Ley 1098 de 2006)

Línea Base:

- Cobertura de vacunación con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año: 52%
- Cobertura de vacunación con triple viral en niños y niñas menores de 1 año: 32%
- Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos: 6%
- Cobertura de vacunación contra polio en niños y niñas menores de 1 año: 51%
- Cobertura de vacunación contra rotavirus en niños y niñas menores de 1 año: 47%
- Porcentaje de niños, niñas y adolescentes afiliados al SGSSS: 50%
- Cinco causas de morbilidad, 2015, en niños y niñas: gingivitis crónica 427 casos, caries de la dentina 314 casos, infección vías urinarias 45 casos, rinofaringitis aguda 42 casos y fiebre no especificada 38 casos.
- Tasa neta de cobertura escolar para educación básica primaria: 98,3%
- Tasa neta de cobertura escolar para educación secundaria: 85,7%
- Tasa neta de cobertura para educación media: 95%
- Número de niños y niñas en condición de víctimas del conflicto armado: 2

Metas de Producto del Sub-programa:

- Diseñar y ejecutar un (1) Plan de vacunación con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis; con triple viral, BCG, contra polio y rotavirus en niños y niñas menores de 1 año.
- Vincular a los servicios de salud del Régimen Subsidiado en Salud a 30 niños, niñas y adolescentes.
- Realizar el mantenimiento rutinario a tres (3) Centros de Desarrollo Infantil.



**DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE MERCADERES
CONCEJO MUNICIPAL**

Código: FR.M.TA-02

Versión: 01

Aprobado: 09/10/2015



FORMATO DE ACUERDO

Página 34 de 95

- Dotar de logística a tres (3) Centros de Desarrollo Infantil.
 - Adquisición de equipos, mobiliarios para fortalecer el funcionamiento operativo de una (1) Comisaría de Familia
 - Diseño e implementación de una (1) política pública municipal de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar.

Subprograma: “Hacia la Equidad de Género”

Objetivos del Subprograma:

- Garantizar y promover la igualdad de los derechos y oportunidades de las mujeres y niñas-
 - Mejorar las condiciones para asegurar a las mujeres el derecho a una vida libre de violencias.
 - Crear mayores oportunidades de igualdad en el municipio para la ocupación, el empleo, el acceso a activos y la autonomía económica de las mujeres.
 - Aumentar la participación de las mujeres en la vida política y la organización social y comunitaria.
 - Disminuir el embarazo adolescente.

Línea Base:

- El 34% de los hogares del municipio tienen jefatura femenina.
 - El 51,3% de las personas pobres son mujeres
 - Más del 76% de la ocupación femenina es informal.
 - El 49,4% de la población víctima del conflicto armado son mujeres y han sufrido el desplazamiento forzado.
 - Solo el 23,4% de las mujeres participan en organizaciones sociales y/o comunitarias, el 5% participan de los organismos de dirección y el 0,2% ejercen la presidencia del organismo de dirección.

Metas de Producto del Subprograma:

- Diseñar y formular una (1) política pública municipal de equidad de género para las mujeres.
 - Diseñar un (1) plan integral de prevención y atención a mujeres víctimas de violencia.



DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE MERCADERES CONCEJO MUNICIPAL

Código: FR.M.TA-02

Versión: 01

Aprobado: 09/10/2015



FORMATO DE ACUERDO

Página 35 de 95

- Ejecutar un (1) proyecto de capacitación para el fomento del liderazgo y la participación de la mujer en las distintas organizaciones de participación ciudadana (Asociaciones de productores, Juntas de Acción Comunal, Partidos Políticos, Jóvenes, Cultura, Deportes, Ambiental, Población en situación de Discapacidad, Víctimas, LGBTI, Campesinos, etc.)
- Ejecutar un (1) proyecto de capacitación para el fortalecimiento empresarial femenino.

Subprograma: “Todo por nuestros viejos”

Objetivo del Subprograma:

- Garantizar y promover los derechos y oportunidades de la población adulta mayor.

Línea Base:

Metas de Producto del Sub-programa:

- Ejecutar un (1) programa de apoyo al adulto mayor.

Subprograma: “Convivencia para la Paz.”

Objetivo del Subprograma:

- Garantizar el goce efectivo, con enfoque diferencial, de los derechos de la población víctima del conflicto armado, de acuerdo a las acciones del Plan de Acción Territorial de Víctimas (Ley 1448 de 2011).

Línea Base:

Metas de Productos del Sub-programa:

- Realizar doce (12) charlas de formación sobre el riesgo de victimización a niños, niñas y adolescentes (Prevención Temprana).
- Ejecutar un (1) Plan de Contingencia
- Ejecutar un (1) Proyecto de Ayuda Humanitaria a la población víctima del conflicto armado.



DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE MERCADERES CONCEJO MUNICIPAL

Código: FR.M.TA-02

Versión: 01

Aprobado: 09/10/2015



FORMATO DE ACUERDO

Página 36 de 95

- Realizar cuatro (4) charlas de formación y orientación en rutas de atención y reparación a víctimas del conflicto armado.
- Ajustar un (1) Plan de Acción Territorial.

Subprograma: “Todos tenemos Derechos”

Objetivo del Subprograma:

- Garantizar y promover los derechos y oportunidades de la población en situación de discapacidad.

Línea Base:

Metas de Producto del Subprograma:

- Ejecutar, por vigencia, un (1) programa de asistencia social y bienestar al adulto mayor.
- Formular una (1) Política pública social integral de envejecimiento y vejez.

Subprograma: “Por la diversidad étnica”

Objetivo del Subprograma:

- Garantizar y promover los derechos y oportunidades en la atención diferencial a los grupos étnicos del municipio.

Línea Base:

Metas de Producto del Sub-programa:

- Ejecutar, por vigencia, un (1) Proyecto de capacitación para el fortalecimiento en derechos étnicos en los Consejos Comunitarios del municipio.
- Elaborar un (1) perfil epidemiológico de las comunidades negras del municipio.
- Ejecutar, por vigencia, dos (2) encuentros de la comunidad afro.
- Actualización de un (1) Plan de Vida Afropatiano: “Una mirada al 2036”

Subprograma: “Diversidad sexual”

Objetivo del Subprograma:



DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE MERCADERES CONCEJO MUNICIPAL

Código: FR.M.TA-02

Versión: 01

Aprobado: 09/10/2015



FORMATO DE ACUERDO

Página 37 de 95

- Garantizar y promover los derechos a la población LGBTI en el municipio.

Línea Base:

Metas de Resultado del Subprograma:

- Ejecutar, por vigencia, una (1) Campaña para promover el respeto y reconocimiento por la diferencia sexual en el municipio.
- Ejecutar, por vigencia, un (1) el evento “Concienciación a las diferencias sexuales”

Subprograma: “Gente Joven compromiso para el desarrollo”

Objetivo del Subprograma:

- Garantizar y promover los derechos de la población joven en el municipio.

Línea Base:

Metas de Producto del Sub-programa:

- Diseñar un (1) Plan de fortalecimiento de la participación de la juventud en el desarrollo municipal.
- Ejecución del 100% de las metas del plan de fortalecimiento de la participación de la juventud en el desarrollo municipal.

ARTÍCULO 13º. EJE ESTRATÉGICO 2: “Construyendo oportunidades económicas locales”

8.- Programa: “Desarrollo económico para el empleo”

Sector de Inversión Social: Promoción del Desarrollo.

Responsable: Secretaría de Planeación Municipal

Objetivo General del Programa:



DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE MERCADERES CONCEJO MUNICIPAL

Código: FR.M.TA-02

Versión: 01

Aprobado: 09/10/2015



FORMATO DE ACUERDO

Página 38 de 95

- Promover e impulsar actividades tendientes al fortalecimiento de iniciativas empresariales en los sectores turismo, industria, comercio y servicios que busquen el dinamismo económico y la generación de empleo.

Línea Base:

- La tasa de desempleo para el municipio se estima en más del 40%
- Más del 76% de la ocupación femenina es informal.
- La Población Económicamente Activa – es de 12.329 personas
- 590 personas tienen empleo efectivo (4,7%).
- El 75% de PEA tiene una ocupación permanente.
- El 20,3% de PEA tiene una ocupación transitoria, máximo tres meses.
- Existen 30 iniciativas empresariales en los sectores de turismo, industria, comercio y servicios que no han sido atendidas.

Metas de Resultado del Programa

- Mejorar en un 10% los niveles de ocupación especialmente en los grupos poblacionales en situación de discapacidad, víctimas del conflicto armado, mujeres, afro-descendientes y población LGBTI.
- Atender el 100% de las iniciativas empresariales en los sectores de turismo, industria, comercio y servicios.

Subprograma: “Más Empleo Productivo”

Objetivo del Subprograma:

- Apoyar y fomentar las iniciativas empresariales en los sectores de turismo, industria, comercio y servicios que buscan la generación de empleo productivo.

Línea Base:

- Se conocen de 24 iniciativas empresariales en los sectores de la producción: industria, turismo, comercio y servicios.

Metas de Producto del Subprograma:



**DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE MERCADERES
CONCEJO MUNICIPAL**

Código: FR.M.TA-02

Versión: 01

Aprobado: 09/10/2015



FORMATO DE ACUERDO

Página 39 de 95

- Apoyar con asistencia técnica en producción, distribución, comercialización y asistencia socio-empresarial a 10 iniciativas empresariales promisorias, de los sectores de la industria, el turismo, el comercio y servicios con énfasis en la población que se encuentra en situación de discapacidad, víctima del conflicto armado, afrodescendiente y población LGBTI..

9.- Programa: “Desarrollo Rural con Enfoque Territorial –DRET”

Sector de Inversión Social: Sector Agropecuario y Desarrollo Rural.

Responsable: Secretaría de Planeación Municipal

Objetivo General del Programa

- Mejorar las condiciones de bienestar de los habitantes de la zona rural del municipio, a partir de un proceso participativo de enfoque territorial que conlleve la ordenación del territorio, el cierre de brechas sociales, urbano-rural, el impulso de la competitividad productiva, la sostenibilidad ambiental y el fortalecimiento del tejido social.

Objetivos Específicos del Programa:

- Mejorar la capacidad productiva del sector agropecuario; a través de la asistencia técnica, la promoción de alianzas y la organización de los productores que permita hacer más competitiva la producción agropecuaria del municipio.
 - Contribuir a la superación de la pobreza rural y al cierre de las brechas sociales intra-municipales promoviendo procesos de mejoramiento productivo, institucional y social de los territorios rurales, a partir del fortalecimiento de sus capacidades endógenas.

Línea Base:

- El 98% del área de producción agrícola y pecuaria no tienen un manejo respetuoso con la naturaleza y el ambiente.
 - Baja productividad en los principales renglones de producción: café, cacao, hortalizas, maíz, frutales, ganadería, etc.
 - La tasa de desnutrición en niños menores de 5 años es de 3,2% en la población con edades superiores a los 60 años es del 25%



DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE MERCADERES CONCEJO MUNICIPAL

Código: FR.M.TA-02

Versión: 01

Aprobado: 09/10/2015



FORMATO DE ACUERDO

Página 40 de 95

- La cobertura educativa en el nivel primaria es del 78,5%
- La cobertura educativa en los niveles secundaria y media es del 70%
- El 38% de las viviendas de la zona rural dispersa no tienen sistema de abastecimiento de agua domiciliario.
- La cobertura del servicio de acueducto es el del 42%
- El servicio de alcantarillado en los centros poblados es del 0.5%
- No hay manejo adecuado de las aguas residuales y servidas en las viviendas dispersas.
- La cobertura del servicio de energía eléctrica es del 77%
- El déficit cuantitativo de vivienda en la zona rural es del 12,8%
- El déficit cualitativo de vivienda en la zona rural es del 43,4%
- El 5% de las organizaciones sociales, comunitarias y productoras tienen un nivel aceptable de organización social, administrativa y financiera.

Metas de Resultado del Programa

- Incrementar en un 15% el área de producción agrícola y ganadera con un manejo bajo el enfoque de crecimiento verde.
- Incrementar en un 5% la producción agrícola.
- Incrementar en un 2% la producción pecuaria
- Disminuir la tasa de desnutrición en niños menores de 5 años a 0%
- Disminuir la tasa de desnutrición de adultos mayores de 60 años al 10%
- Mantener la cobertura educativa en el nivel primaria en el 78,5%
- Mantener la cobertura educativa en los niveles secundaria y media en el 70%
- Aumentar en un 1% el número de usuarios con servicios de acueducto en la zona rural nucleada y dispersa.
- Incrementar a un 30% el porcentaje de residuos sólidos tratados y dispuestos de manera adecuada en relleno sanitario u otro sistema de tratamiento en la zona rural.
- Incrementar en 10% el número de viviendas con servicio de energía eléctrica.
- Reducir al 10,9% el déficit cuantitativo de vivienda en la zona rural.
- Reducir al 42,9% el déficit cualitativo de vivienda en la zona rural.
- Incrementar en un 15% el número de organizaciones sociales, comunitarias y productoras que tienen un nivel aceptable de organización social, administrativa y financiera.

Subprograma: "Mercaderes Campo Productivo"



**DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE MERCADERES
CONCEJO MUNICIPAL**

Código: FR.M.TA-02

Versión: 01

Aprobado: 09/10/2015



FORMATO DE ACUERDO

Página 41 de 95

- Promover e impulsar actividades tendientes a fortalecer el desarrollo económico del sector agropecuario, para incrementar los ingresos de los habitantes de la zona rural del municipio.

Objetivo del Subprograma:

- Brindar asistencia técnica a los pequeños y medianos productores del sector agropecuario.
 - Promover y fortalecer a las organizaciones de productores agropecuarios en capacidades socio-empresariales.

Línea Base:

- El 98% del área de producción agrícola y pecuaria no tienen un manejo respetuoso con la naturaleza y el ambiente.
 - Baja productividad en los principales renglones de producción: café, cacao, hortalizas, maíz, frutales, ganadería, etc.
 - El 5% de las organizaciones sociales, comunitarias y productoras tienen un nivel aceptable de organización social, administrativa y financiera.

Meta de Producto del Subprograma:

- Cofinanciar la formulación de un (1) Plan de Ordenamiento Territorial que incluya el ordenamiento productivo agropecuario y minero del territorio rural y el ordenamiento social de la propiedad rural.
 - Mil trescientas (1.350) hectáreas como unidades productivas rurales con prácticas ambientales.
 - Incrementar en un 5% el número de productores beneficiados con asistencia técnica en renglones productivos de café, cacao, frutales, hortalizas, caña panelera, ganado vacuno y caprino, piscicultura y porcino, especies menores.
 - Capacitar en aspectos socio-empresariales a 10 organizaciones de productores del municipio.

Subprograma: “Frutos de la tierra para vivir mejor”

Objetivo del Subprograma:



DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE MERCADERES CONCEJO MUNICIPAL

Código: FR.M.TA-02

Versión: 01

Aprobado: 09/10/2015



FORMATO DE ACUERDO

Página 42 de 95

- Contribuir al mejoramiento de las condiciones de bienestar de los habitantes de la zona rural del municipio, a partir de la prestación oportuna y de calidad de los servicios públicos municipales que permitan un cierre de brechas sociales entre la zona urbana y la rural y la recuperación del tejido social.

Línea Base:

- La tasa de desnutrición en niños menores de 5 años es de 3,2% en la población con edades superiores a los 60 años es del 25%
- La cobertura educativa en el nivel primaria es del 78,5%
- La cobertura educativa en los niveles secundaria y media es del 70%
- El 38% de las viviendas de la zona rural dispersa no tienen sistema de abastecimiento de agua domiciliario.
- La cobertura del servicio de acueducto es del 42%
- El servicio de alcantarillado en los centros poblados es del 0.5%
- No hay manejo adecuado de las aguas residuales y servidas en las viviendas dispersas.
- La cobertura del servicio de energía eléctrica es del 77% (386 viviendas)
- El déficit cuantitativo de vivienda en la zona rural es del 12,8%
- El déficit cualitativo de vivienda en la zona rural es del 43,4%

Meta de Producto del Subprograma:

- Diseñar y ejecutar un (1) Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional Municipal.
- Otorgar 354 subsidios de transporte a los estudiantes de los niveles primaria, secundaria y media de la zona rural, haciendo énfasis en la población en condición de discapacidad, víctima del conflicto armado, afrodescendientes y población LGBTI.
- Otorgar 1.638 subsidios de alimentación escolar a los estudiantes de los niveles primaria, secundaria y media de la zona rural, haciendo énfasis en la población en condición de discapacidad, víctima del conflicto armado, afrodescendientes y población LGBTI.
- Optimizar 4 obras de infraestructura de acueductos en la zona rural
- Realizar dos (2) contratos de Pre inversión para la construcción de acueductos rurales.
- Cofinanciar la construcción de dos (2) alcantarillados en la zona rural del municipio



DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE MERCADERES CONCEJO MUNICIPAL

Código: FR.M.TA-02

Versión: 01

Aprobado: 09/10/2015



FORMATO DE ACUERDO

Página 43 de 95

- Dos (2) contratos de pre-inversión para la construcción de alcantarillados en la zona rural.
- Recoger, transportar y disponer, adecuadamente, en relleno sanitario u otro sistema de tratamiento el 50% de los residuos sólidos generados en 10 centros poblados de la zona rural nucleada del municipio.
- Electrificar 15 viviendas de la zona rural nucleada y dispersa del municipio.
- Cofinanciar la construcción de 15 viviendas con condiciones de habitabilidad en la zona rural del municipio.
- Mejorar las condiciones de habitabilidad a 15 viviendas en la zona rural.

10.- Programa: “Caminos para el desarrollo social y económico”

Sector de Inversión Social: Transporte.

Responsable: Secretaría de Planeación Municipal

Objetivo General del Programa:

- Mejorar las condiciones de la transitabilidad rural y urbana a los habitantes del municipio.

Objetivos Específicos del Programa:

- Garantizar el buen estado de la red vial y la infraestructura de transporte del municipio
- Posibilitar el acceso, a través de vía carreteable, a las comunidades de la zona rural.

Línea Base:

- De los 147,3 kilómetros de red vial terciaria, el 60% se encuentra en buen estado de transitabilidad.
- El 10% de las veredas del municipio no tienen acceso por vía carreteable, esto corresponde a 57 kilómetros por construir.

Metas de Resultado del Programa:

- Mantener el 100% de la red vial municipal en buen estado.
- Lograr el acceso por vía carreteable al 95% de las veredas del municipio.



**DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE MERCADERES
CONCEJO MUNICIPAL**

Código: FR.M.TA-02

Versión: 01

Aprobado: 09/10/2015



FORMATO DE ACUERDO

Página 44 de 95

Subprograma: “Mejores vías más desarrollo”

Objetivo del Subprograma:

- Garantizar la transitabilidad a los pobladores de la zona rural del municipio.
 - Lograr el acceso por vía carreteable a algunas veredas del municipio.

Línea Base:

- 58,9 kilómetros de red vial terciaria se encuentran en regular y/o mal estado en sus condiciones de tránsito.
 - El municipio tiene un déficit de 57 kilómetros para comunicar a todas las veredas de la zona rural.
 - El municipio tiene un equipo de obras públicas.

Meta de Producto del Subprograma:

- Realizar el mantenimiento rutinario a 147,3 kilómetros de la red vial terciaria.
 - Apertura de 10 kilómetros de vía carreteable en la zona rural del municipio.
 - Ejecutar un (1) Plan de Mantenimiento rutinario al equipo de obras públicas del municipio.
 - Suscribir doce (12) contratos para la adquisición de combustible, aceites, grasas, repuestos y llantas para la operación del equipo de obras públicas.

11.- Programa: “Energía para el desarrollo”

Sector de Inversión Social: Energía.

Responsable: Secretaría de Planeación Municipal

Objetivo General del Programa:

- Garantizar el servicio de energía eléctrica y alumbrado público a los habitantes del municipio.

Objetivos Específicos del Programa:

- Garantizar los servicios de energía eléctrica a los habitantes del municipio.
 - Garantizar los servicios de alumbrado público a los habitantes del municipio



Línea Base:

- El 20,4% (634) de las viviendas de la zona rural nucleada y dispersa no tienen el servicio de energía eléctrica.
 - El 95% de las viviendas de los centros poblados de la zona rural no se benefician del servicio de alumbrado público.
 - El 20% de las viviendas de la cabecera municipal no se benefician del servicio de alumbrado público.
 - El 80% de los espacios públicos, de la cabecera municipal, no tienen alumbrado público.

Metas de Resultado del Programa

- Reducir al 10% el porcentaje de viviendas sin energía eléctrica en la zona rural nucleada y dispersa.
 - Reducir al 50% el número de viviendas beneficiadas con el servicio de alumbrado público en los centros poblados.
 - Lograr el servicio de alumbrado público al 100% de las viviendas de la cabecera municipal.
 - Lograr el servicio de alumbrado público al 100% de los espacios públicos de la cabecera municipal.

Subprograma: “Redes y energía”

Objetivo del Subprograma:

- Garantizar el acceso al servicio de energía eléctrica a los habitantes de la zona rural nucleada y dispersa del municipio.

Línea de Base:

- 634 viviendas de la zona rural nucleada y dispersa no tienen servicio de energía eléctrica.

Metas de Producto del Subprograma:



DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE MERCADERES CONCEJO MUNICIPAL

Código: FR.M.TA-02

Versión: 01

Aprobado: 09/10/2015



FORMATO DE ACUERDO

Página 46 de 95

- Electrificar 66 viviendas de la zona rural nucleada y dispersa del municipio.

Subprograma: “Luz para la convivencia”

Objetivo del Subprograma:

- Mejorar el servicio de alumbrado público para los habitantes del municipio.

Línea Base:

- El 95% de las viviendas de los centros poblados de la zona rural no se benefician del servicio de alumbrado público.
- El 20% de las viviendas de la cabecera municipal no se benefician del servicio de alumbrado público.
- El 80% de los espacios públicos, de la cabecera municipal, no tienen alumbrado público.

Metas de Producto del Subprograma:

- Adquirir los materiales eléctricos necesarios para garantizar el servicio de alumbrado público a cinco (5) centros poblados del municipio.
- Adquirir los materiales eléctricos necesarios para garantizar el servicio de alumbrado público al 100% de las viviendas de la cabecera municipal.
- Adquirir los materiales eléctricos necesarios para garantizar el servicio de alumbrado público al 100% de los espacios públicos de la cabecera municipal.

ARTÍCULO 14º. EJE ESTRATÉGICO 3: “Entorno saludable, territorio sustentable”

12.- Programa: “Responsabilidad con el Ambiente y los Recursos Naturales”

Sector de Inversión Social: Ambiental.

Responsable: Secretaría de Planeación Municipal

Objetivo General del Programa



DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE MERCADERES CONCEJO MUNICIPAL

Código: FR.M.TA-02

Versión: 01

Aprobado: 09/10/2015



FORMATO DE ACUERDO

Página 47 de 95

- Manejo, protección, preservación y recuperación ambiental y de los recursos naturales del municipio.

Objetivo Específico del Programa:

- Garantizar y promover acciones encaminadas al manejo adecuado del ambiente y de los recursos naturales.

Línea Base:

- Altas tasas (100%) de contaminación ambiental por el manejo inadecuado de las aguas residuales y servidas y mala disposición de los residuos sólidos en la cabecera municipal y centros poblados rurales.
- Reducción de la oferta hídrica, lo que viene ocasionando un déficit de agua para consumo humano y para la producción.
- Altos niveles de contaminación de las fuentes hídricas.
- Desaparición de vastas áreas forestales de protección y regulación hídrica.
- Altos índices de contaminación del suelo, debido al uso indiscriminado de agroquímicos.

Metas de Resultado del Programa:

- Reducir en un 50% la tasa de contaminación ambiental generada por los vertimientos de aguas residuales y servidas en la cabecera municipal y centros poblados rurales.
- Reducir en un 100% la tasa de contaminación ambiental generada por la mala disposición de residuos sólidos en la cabecera municipal y centros poblados rurales.
- Recuperar en un 10% las áreas forestales de protección y regulación hídrica.

Subprograma: "Mejor Ambiente"

Objetivos del Subprograma:

- Mejorar las condiciones ambientales de los focos de contaminación por vertimientos de aguas residuales y servidas en el municipio.
- Mejorar las condiciones ambientales de los focos de contaminación por mala disposición de residuos sólidos en el municipio.



**DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE MERCADERES
CONCEJO MUNICIPAL**

Código: FR.M.TA-02

Versión: 01

Aprobado: 09/10/2015



FORMATO DE ACUERDO

Página 48 de 95

Línea de Base:

- Altas tasas 100% de contaminación ambiental por el manejo inadecuado de las aguas residuales y servidas y mala disposición de los residuos sólidos en la cabecera municipal y centros poblados rurales.

Metas de Producto del Subprograma:

- Lograr el 90% de las metas identificadas en el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos –PSMV-
 - Lograr el 100% de las metas identificadas en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos –PGIRS-
 - Ejecutar el 80% de las acciones del Programa para el Uso Eficiente y Ahorro de Agua –PUEAA-

Subprograma: “Tras las Huellas del Agua”

Objetivo del Subprograma:

- Garantizar y promover acciones encaminadas a la recuperación, conservación y protección del recurso hídrico y demás recursos naturales.

Línea Base:

Metas de Producto del Subprograma:

- Adquisición de 4 predios de reserva hídrica y zonas de reserva natural.
 - Adquisición de 3 áreas de interés para el Acueducto Municipal (art. 106 ley 1151/07).
 - Diseñar y ejecutar un (1) Plan de Educación Ambiental.

13.- Programa: “Prevención, seguridad y bienestar”

Sector de Inversión Social: Gestión del Riesgo de Desastres.

Responsable: Secretaría de Gobierno Municipal

Objetivo General del Programa.



- Responder con las acciones indispensables para desarrollar, mantener y garantizar el proceso de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres por la población del municipio (Ley 1523 de 2.012).

Objetivo Específico del Programa:

- Atender las problemáticas sobre el uso del suelo y ocupación del territorio municipal, sobre todo en relación con la adecuada localización de la población, la infraestructuras vial, los servicios públicos y de los equipamientos frente a las amenazas naturales y socio- naturales, de acuerdo a lo definido en el Esquema de Ordenamiento Territorial –EOT- y en el Plan Municipal de Gestión del Riesgo, a partir de la formulación de los análisis de riesgo y los planes, programas y proyectos para el conocimiento y reducción del riesgo y para el potencial manejo de desastres en el municipio.

Línea Base:

- Altos niveles de riesgo de la población por la afectación de eventos catastróficos como avalanchas, inundaciones y periodos prolongados de sequía.
 - El 90% de la población del municipio con altos niveles de riesgo por consumo de agua no potable.
 - El 100% de la población, especialmente la zona rural, expuesta a altos niveles de riesgo por sequía.
 - El 60% de la red vial de la zona rural se encuentra en niveles altos de riesgo por derrumbes y remoción en masa.
 - El 10% del área de las veredas cercanas a los ríos Sambingo, Patanguejo y Patía, en los corregimientos de Cajamarca y Mojarras, presentan altos niveles de riesgo de inundación.
 - El 100% de las áreas boscosas y de rastrojo se encuentran expuestas a altos niveles de riesgo de incendios forestales.

Metas de Resultado del Programa:

- Mejorar la capacidad de respuesta de los habitantes del municipio ante los eventos de riesgo.
 - Disminuir los niveles de riesgo de la población por la afectación de eventos catastróficos, como avalanchas, inundaciones y períodos prolongados de sequía.



**DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE MERCADERES
CONCEJO MUNICIPAL**

Código: FR.M.TA-02

Versión: 01

Aprobado: 09/10/2015



FORMATO DE ACUERDO

Página 50 de 95

Subprograma: “Conozco mi Entorno”

Objetivo del Subprograma:

- Lograr el mejoramiento en la capacidad de respuesta institucional y comunitaria frente a las amenazas naturales y socio-natural que afectan a la población del municipio.

Línea Base:

- Deficiencia institucional y comunitaria en la gestión y reducción de riesgo de amenazas como la contaminación ambiental, la sequía, las temporadas de lluvia, el consumo de agua no potable, los incendios y las remociones en masa.

Metas de Producto del Subprograma:

- Ajustar el Plan Municipal de Gestión de Riesgos de Desastres.
 - Revisión y ajuste del Esquema de Ordenamiento Territorial incorporando el componente de gestión de riesgo de desastres.
 - Ejecutar un (1) proyecto de capacitación comunitario en gestión de riesgos de desastres.
 - Ejecutar un (1) convenio de asociación con el Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio para la Atención de las emergencias generadas por incendios.
 - Ejecutar un (1) proyecto de educación para la promoción, divulgación y formación en gestión de riesgos de desastres.
 - Poner en funcionamiento un (1) Fondo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (Ley 1523 de 2012)

ARTÍCULO 15º. EJE ESTRATÉGICO 4: “Mercaderes: Responsabilidad Compartida”

14.- Programa: “Gobierno de Barrio...Gobierno de Vereda”

Sector de Inversión Social: Fortalecimiento Institucional.

Responsables: Secretaría de Gobierno Municipal, Secretaría de Planeación Municipal
Secretaría de Hacienda Municipal, Secretaría de Salud Municipal



**DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE MERCADERES
CONCEJO MUNICIPAL**

Código: FR.M.TA-02

Versión: 01

Aprobado: 09/10/2015



FORMATO DE ACUERDO

Página 51 de 95

Objetivo General del Programa

- Fortalecer la capacidad de gestión pública de la Administración Municipal en el cumplimiento de sus competencias legales.

Objetivos Específicos del Programa:

- Liderar los procesos de gestión pública de la Administración Municipal, con el fin de dar cumplimiento a sus competencias legales y el fortalecimiento de la gobernabilidad municipal.
 - Promover la eficiencia y eficacia administrativa.
 - Optimizar la gestión de la información.
 - Optimizar la gestión de la inversión y los recursos públicos.
 - Mejorar los mecanismos de participación ciudadana, la transparencia administrativa y a rendición de cuentas.
 - Afianzar la lucha contra la corrupción
 - Mejorar el reporte de la información a las entidades externas: SIA, SICEP CIEE, SICEP GESTION, CHIP, FUT, Procuraduría, etc.

Línea Base:

Metas de Resultado del Programa.

- Incrementar la calificación del desempeño integral del municipio en un 60%
 - Mejorar la posición del municipio en el Índice de Gobierno Abierto en un 50%
 - Incrementar los ingresos propios reales del municipio en un 40%
 - Mejorar los mecanismos para el acceso de los ciudadanos a la información pública municipal en un 80%
 - Mejorar la transparencia del proceso de inversión y ejecución de los recursos del municipio en un 80%
 - Disminuir los hallazgos de las auditorías, interna y externa en un 100%
 - Mejorar el reporte de la información a las entidades externas: SIA, SICEP CIEE, SICEP GESTION, CHIP, FUT, Procuraduría, etc., en un 100%

Sub-programa: “Equipo Mercaderes”

Objetivos del Sub-programa.



**DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE MERCADERES
CONCEJO MUNICIPAL**

Código: FR.M.TA-02

Versión: 01

Aprobado: 09/10/2015



FORMATO DE ACUERDO

Página 52 de 95

- Lograr los resultados sociales establecidos en el presente Plan de Desarrollo Territorial, a través del fortalecimiento de la capacidad de gestión del talento humano de la Administración Municipal.
 - Optimizar los procesos internos y externos de la Administración Municipal en la prestación de los servicios públicos de su competencia.

Línea Base:

Metas de Producto del Sub-programa

- Ejecutar un (1) Plan de reorganización administrativa y operativa de Administración Municipal.
 - Ejecutar un (1) Plan de Capacitación Institucional.
 - Ejecutar un (1) Plan de articulación multinivel para gestión financiera y técnica y la concurrencia de fuentes de inversión para los proyectos municipales.
 - Implementar un (1) programa de bienestar social para el talento humano de la Administración Municipal.
 - Ejecutar un (1) Plan de Mejoramiento del MECI.
 - Ejecutar un (1) Proyecto de Gestión de la Calidad.
 - Ejecución de un (1) Plan de Defensa Jurídica.
 - Ejecutar un (1) Plan de Adquisición y Compra de Bienes, Servicios y Obra Pública.
 - Ejecutar un (1) proyecto de capacitación para la gestión documental municipal.

Sub-programa: “Gobierno somos todos”

Objetivo del Sub-programa.

- Fortalecer los mecanismos de transparencia, publicidad e información de la gestión pública de la Administración Municipal a la ciudadanía.

Línea Base:

Metas de Producto del Sub-programa

- Ejecutar una (1) campaña de promoción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley 1712 de 2014).



DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE MERCADERES CONCEJO MUNICIPAL

Código: FR.M.TA-02

Versión: 01

Aprobado: 09/10/2015



FORMATO DE ACUERDO

Página 53 de 95

- Ejecutar ocho (8) eventos de Rendición Pública de Cuentas y Participación Ciudadana.
- Publicar el 100% de los procesos contractuales del municipio.
- Ejecutar un (1) Proyecto de promoción de la estrategia anti-trámites y de servicio al ciudadano.
- Dar continuidad a la aplicación de una (1) estrategia de gobierno en línea.
- Ejecutar un (1) Plan de aplicación de herramientas tecnológicas para la comunicación Administración Municipal-Ciudadanía.
- Ejecutar un (1) Proyecto de formación de veedurías ciudadanas.

Sub-programa: “Gobierno Eficiente”

Objetivo del Sub-programa.

- Mejorar la capacidad financiera de la Administración Municipal.

Línea Base:

Metas de Producto del Sub-programa

- Actualizar un (1) Estatuto de Rentas Municipal.
- Actualizar un (1) Estatuto de Presupuesto Municipal.
- Actualizar un (1) Catastro Municipal.

15.- Programa: “Gobierno Comunitario”

Sector de Inversión Social: Desarrollo Comunitario.

Responsables: Secretaría de Gobierno Municipal

Objetivo del Programa.

- Promover y fortalecer las capacidades institucionales de organizaciones sociales y comunitarias para que tengan una activa participación en los procesos de desarrollo social integral de sus comunidades y sean actores activos en el ejercicio del control social a la gestión pública.

Objetivos Específicos del Programa:



**DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE MERCADERES
CONCEJO MUNICIPAL**

Código: FR.M.TA-02

Versión: 01

Aprobado: 09/10/2015



FORMATO DE ACUERDO

Página 54 de 95

- Fortalecer las capacidades de gestión organizacional de la sociedad civil con el fin de hacerla participe directa de los procesos de desarrollo social, económico, ambiental, político e institucional.
 - Brindar herramientas participativas en el ejercicio del control social a la gestión pública municipal.
 - Fortalecer los espacios, estructuras y mecanismos de participación local, dispuestos por las normas vigentes, con el fin de incrementar la vinculación de los habitantes del municipio a las organizaciones sociales y comunitarias.

Línea Base:

- Sólo el 5% de las organizaciones comunales participan activamente en procesos de gestión de proyectos de desarrollo.
 - Solo el 10% de la población del municipio participa como asociado de una organización comunitaria.
 - El 100% de las organizaciones comunales tienen deficiencias legales, administrativas y organizacionales.

Metas de Resultado del Programa.

- Incrementar al 80% el porcentaje de organizaciones comunales con instrumentos de gestión de proyectos de desarrollo.
 - Mejorar en un 100% el ejercicio de las organizaciones comunitarias el control social a la gestión
 - Incrementar en un 15% el número de personas que participa como asociada de una organización comunitaria.
 - Reducir al 0% el número de organizaciones comunales con deficiencias legales, administrativas y organizacionales.

Sub-programa: “Comunidad Participante”

Objetivo del Sub-programa.

- Brindar a la comunidad y a sus organizaciones sociales y comunitarias herramientas conceptuales y de gestión para una participación activa en el desarrollo y el ejercicio del control social.



DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE MERCADERES CONCEJO MUNICIPAL

Código: FR.M.TA-02

Versión: 01

Aprobado: 09/10/2015



FORMATO DE ACUERDO

Página 55 de 95

Línea Base:

Metas de Producto del Sub-programa.

- Ejecutar un (1) Proyecto de Asistencia Técnica para el fortalecimiento legal, organizativo, administrativo y de gestión a 81 Juntas de Acción Comunal del municipio.
- Ejecutar un (1) Proyecto de Capacitación para el ejercicio del control social a la gestión pública.

16.- Programa: “Justicia, Seguridad y Convivencia para construir la Paz”

Sector de Inversión Social: Justicia y Seguridad.

Responsables: Secretaría de Gobierno Municipal

Objetivo General del Programa

- Garantizar el cumplimiento, protección y restablecimiento de los derechos de los ciudadanos establecidos en la Constitución Política, en el territorio municipal.

Objetivos Específicos del Programa:

- Garantizar el cumplimiento, la protección y restablecimiento de los derechos de las personas que han sido infringidos.
- Disminuir los factores de riesgo de seguridad a los habitantes del municipio.
- Promover la creación de ambientes de respeto por la diferencia y la resolución pacífica de los conflictos.
- Disminuir los casos de violencia intrafamiliar.
- Promover la construcción de acuerdos sociales incluyentes y la gestión pacífica de los conflictos como mecanismos de transición hacia la paz.

Línea Base:

Metas de Resultado del Programa.

- Disminuir al 5% el porcentaje del número de solicitudes de intervención judicial que no tienen solución.
- Disminuir la tasa de homicidios en un 20%
- Disminuir la tasa de hurtos en un 20%



DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE MERCADERES CONCEJO MUNICIPAL

Código: FR.M.TA-02

Versión: 01

Aprobado: 09/10/2015



FORMATO DE ACUERDO

Página 56 de 95

- Disminuir la tasa de lesiones personales en un 30%
- Disminuir en un 10% el número de casos de intolerancia y exclusión por irrispeto a las diferencias de tipo sexual, religiosa, de género y étnica.
- Disminuir en un 10% los casos de violencia intrafamiliar.

Sub-programa: “Convivencia para la paz”

Objetivos del Sub-programa.

- Mejorar las acciones de la Administración Municipal en la prestación de los servicios de justicia y seguridad.
- Construir ambientes de convivencia, respeto y resolución de conflictos.

Línea Base:

Metas de Producto del Sub-programa.

- Ejecutar un (1) Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana –PISCC- (Ley 62 de 1.993)
- Ejecutar, por vigencia, un (1) Plan de promoción por el respeto y la diferencia y el reconocimiento a la libertad religiosa.
- Realizar cuatro (4) encuentros ciudadanos para la convivencia y el respeto de la diferencia.
- Suscribir ocho (8) contratos de prestación de servicios en la Comisaría de Familia.
- Cofinanciar la construcción de un (1) Hogar de Paso para niños, niñas y adolescentes.

17.- Programa: “Lo público es de todos”

Sector de Inversión Social: Desarrollo Comunitario.

Responsables: Secretaría de Gobierno Municipal

Objetivo General del Programa.

- Garantizar el buen estado de la infraestructura y los bienes de uso público de propiedad del municipio.



DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE MERCADERES CONCEJO MUNICIPAL

FORMATO DE ACUERDO

Código: FR.M.TA-02

Versión: 01

Aprobado: 09/10/2015



Página 57 de 95

Objetivos Específicos del Programa:

- Realizar el mantenimiento rutinario a los bienes de uso público e infraestructura de propiedad del municipio.
- Ampliar los bienes de uso público e infraestructura de propiedad del municipio.

Línea Base:

- El 100% de la infraestructura de parques, polideportivos, plaza de mercado y otros espacios de uso público requieren mantenimiento rutinario.
- El 100% del edificio y otras edificaciones de la Alcaldía Municipal requieren mantenimiento rutinario.

Metas de Resultado del Programa.

- Mantener en un 100% el buen estado la infraestructura de uso público del municipio.

Sub-programa: "Espacios para el encuentro"

Objetivos del Sub-programa.

- Garantizar el buen estado de parques, polideportivos, edificio de la Alcaldía Municipal, etc.

Línea Base:

Metas de Producto del Sub-programa.

- Ejecutar un (1) Plan de Mantenimiento rutinario a parques, polideportivos, canchas deportivas y otros bienes de uso público de propiedad del municipio de Mercaderes Cauca.
- Ejecutar un (1) Plan de Mantenimiento rutinario al Edificio y otras edificaciones de la Alcaldía Municipal de Mercaderes C.
- Ejecutar un (1) Plan de Descongestión vehicular en la zona de influencia del parque principal de la cabecera municipal.



**DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE MERCADERES
CONCEJO MUNICIPAL**

Código: FR.M.TA-02

Versión: 01

Aprobado: 09/10/2015



FORMATO DE ACUERDO

Página 58 de 95

ARTÍCULO 16º. PLAN DE INVERSIONES. Plan de Desarrollo Territorial 2016-2019 ***“Con trabajo y paz, a futuro haremos más”***, del municipio de Mercaderes Cauca tiene proyectados un total de ochenta mil seiscientos setenta y cuatro millones quinientos treinta y tres mil novecientos setenta y siete pesos (\$80.674.533.977,00), para financiar los programas, subprogramas y proyectos. La proyección financiera solo contempla los recursos del Sistema General de Participaciones –SGP- y las rentas propias. Hace parte del presente proyecto de Acuerdo Municipal, el Plan Financiero que contiene el presupuesto de ingresos y gastos proyectado y programado para cada uno de los cuatro años hasta el 2019 y el cual se anexa y hace parte integral del presente documento; Los recursos financieros para inversión social, proyectados a 2019 son del orden de sesenta y siete mil ochocientos treinta y siete millones seiscientos ochenta y dos mil trescientos cincuenta y siete pesos (\$67.837.682.357,00), y el Plan Plurianual de Inversiones donde se muestra el valor de la inversión por programa y las fuentes de financiación.



**DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE MERCADERES
CONCEJO MUNICIPAL**

FORMATO DE ACUERDO

Código: FR.M.TA-02

Versión: 01

Aprobado: 09/10/2015



Página 59 de 95

PLAN FINANCIERO -PROYECCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS RECURSOS SGP Y RECURSOS PROPIOS PERIODO 2016-2019

CUENTA	AÑOS				TOTALES
	2016 (5,5%)	2017 (5%)	2018 (5,5%)	2019 (5%)	
INGRESOS TOTALES					
1. INGRESOS CORRIENTES	18.670.824.913	19.604.366.157	20.682.606.296	21.716.736.611	80.674.533.977
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	422.309.478	443.424.952	467.813.324	491.203.990	1.824.751.744
1.1.1. PREDIAL	-	-	-	-	-
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	-	-	-	-	-
1.1.3. SOBRETASAS A LA GASOLINA	-	-	-	-	-
1.1.9. OTROS	-	-	-	-	-
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	-	-	-	-	-
1.2.1 TRANSFERENCIAS	18.092.857.028	18.997.499.880	20.042.362.373	21.044.480.492	78.177.199.773
1.3.1.1 DEL NIVEL NACIONAL	-	-	-	-	-
1.3.2.2 OTRAS	155.658.407	163.441.328	172.430.601	181.052.131	672.582.466
GASTOS TOTALES	-	-	-	-	-
2. GASTOS CORRIENTES	17.510.329.176	18.385.845.635	19.397.067.144	20.366.920.502	75.660.162.456
2.1. FUNCIONAMIENTO	1.580.305.190	1.659.320.449	1.750.583.074	1.838.112.227	6.828.320.940
2.1.1. Administración Central	1.340.485.091	1.407.509.346	1.484.922.360	1.559.168.478	5.792.085.274
2.1.2. Concejo Municipal	130.957.597	137.505.477	145.068.278	152.321.692	565.853.045
2.1.3. Personería Municipal	108.862.501	114.305.626	120.592.436	126.622.058	470.382.621
2.2. SERVICIO DE LA DEUDA	230.082.167	241.586.275	254.873.520	267.617.196	994.159.159
2.3. GASTO PUBLICO SOCIAL (Inversión)	15.699.941.819	16.484.938.910	17.391.610.550	18.261.191.078	67.837.682.357
2.3.1. SGP	14.707.965.622	15.443.363.903	16.292.748.918	17.107.386.364	63.551.464.807



**DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE MERCADERES
CONCEJO MUNICIPAL**

Código: FR.M.TA-02

Versión: 01

Aprobado: 09/10/2015



FORMATO DE ACUERDO

Página 60 de 95

2.3.1.1. Educación	1.151.220.401	1.208.781.422	1.275.264.400	1.339.027.620	4.974.293.842
2.3.1.2. Salud	10.594.024.640	11.123.725.872	11.735.530.795	12.322.307.335	45.775.588.644
2.3.1.3. Agua Potable y Saneamiento Básico	997.600.783	1.047.480.822	1.105.092.267	1.160.346.880	4.310.520.752
2.3.1.4. Deporte y Recreación	87.183.005	91.542.155	96.576.973	101.405.822	376.707.955
2.3.1.5. Cultura	70.339.662	73.856.645	77.918.760	81.814.698	303.929.764
2.3.1.6. Electrificación y Alumbrado Público	142.380.486	149.499.511	157.721.984	165.608.083	615.210.064
2.3.1.7. Vivienda	56.495.250	59.320.013	62.582.613	65.711.744	244.109.620
2.3.1.8. Agropecuario	249.548.645	262.026.077	276.437.511	290.259.387	1.078.271.621
2.3.1.9. Transporte	306.486.591	321.810.920	339.510.521	356.486.047	1.324.294.080
2.3.1.10. Ambiental	134.313.223	141.028.884	148.785.473	156.224.747	580.352.327
2.3.1.11. Prevención y Atención de Desastres	40.854.875	42.897.619	45.256.988	47.519.837	176.529.319
2.3.1.12. Promoción del Desarrollo	40.656.119	42.688.925	45.036.816	47.288.657	175.670.518
2.3.1.13. Atención a Grupos Vulnerables -Promoción Social-	146.752.610	154.090.241	162.565.204	170.693.464	634.101.518
2.3.1.14. Equipamiento Municipal	64.924.700	68.170.935	71.920.336	75.516.353	280.532.325
2.3.1.15. Desarrollo Comunitario	55.071.000	57.824.550	61.004.900	64.055.145	237.955.596
2.3.1.16. Fortalecimiento Institucional	277.529.408	291.405.878	307.433.201	322.804.862	1.199.173.349
2.3.1.17. Justicia y Seguridad	92.153.337	96.761.004	102.082.860	107.187.003	398.184.204
2.3.1.18. Atención Integral a la Primera Infancia	200.430.887	210.452.431	222.027.315	233.128.680	866.039.312
2.3.2. INVERSIÓN RECURSOS PROPIOS	886.319.829	930.635.820	981.820.791	1.030.911.830	3.829.688.270
2.3.2.1. Educación	50.571.425	53.099.996	56.020.496	58.821.521	218.513.438
2.3.2.2. Salud	60.412.499	63.433.124	66.921.946	70.268.043	261.035.611
2.3.2.3. Deporte y Recreación	66.465.000	69.788.250	73.626.604	77.307.934	287.187.788
2.3.2.4. Cultura	180.925.564	189.971.843	200.420.294	210.441.309	781.759.010



**DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE MERCADERES
CONCEJO MUNICIPAL**

Código: FR.M.TA-02

Versión: 01

Aprobado: 09/10/2015



FORMATO DE ACUERDO

Página 61 de 95

2.3.2.5. Transporte	190.955.000	200.502.750	211.530.401	222.106.921	825.095.073
2.3.2.6. Atención a Grupos Vulnerables -Promoción Social-	169.658.025	178.140.926	187.938.677	197.335.611	733.073.240
2.3.2.7. Justicia y Seguridad	167.332.316	175.698.931	185.362.373	194.630.491	723.024.111
2.3.3. INVERSION RECURSOS LIBRE DESTINACION	105.656.368	110.939.186	117.040.842	122.892.884	456.529.279
2.3.3.1. Educación	-	-	-	-	-
2.3.3.2. Deporte y Recreación	44.853.325	47.095.991	49.686.271	52.170.584	193.806.171
2.3.3.3. Cultura	60.803.043	63.843.195	67.354.571	70.722.299	262.723.108



**DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE MERCADERES
CONCEJO MUNICIPAL**

FORMATO DE ACUERDO

Código: FR.M.TA-02

Versión: 01

Aprobado: 09/10/2015

Página 62 de 95



PROYECCION INVERSION SOCIAL PERIODO 2016-2019, SEGÚN FUENTES DE FINANCIACION

SECTORES DE INVERSION	SGP	RECURSOS PROPIOS	LIBRE INVERSION SGP	TOTALES
2.3.1.1. Educación	4.974.293.842	218.513.438		5.192.807.281
2.3.1.2. Salud	45.775.588.644	261.035.611		46.036.624.254
2.3.1.3. Agua Potable y Saneamiento Básico	4.310.520.752			4.310.520.752
2.3.1.4. Deporte y Recreación	376.707.955	287.187.788	193.806.171	857.701.914
2.3.1.5. Cultura	303.929.764	781.759.010	262.723.108	1.348.411.882
2.3.1.6. Electrificación y Alumbrado Público	615.210.064			615.210.064
2.3.1.7. Vivienda	244.109.620			244.109.620
2.3.1.8. Agropecuario	1.078.271.621			1.078.271.621
2.3.1.9. Transporte	1.324.294.080	825.095.073		2.149.389.152
2.3.1.10. Ambiental	580.352.327			580.352.327
2.3.1.11. Prevención y Atención de Desastres	176.529.319			176.529.319
2.3.1.12. Promoción del Desarrollo	175.670.518			175.670.518
2.3.1.13. Atención a Grupos Vulnerables -Promoción. Social-	634.101.518	733.073.240		1.367.174.758
2.3.1.14. Equipamiento Municipal	280.532.325			280.532.325
2.3.1.15. Desarrollo Comunitario	237.955.596			237.955.596k
2.3.1.16. Fortalecimiento Institucional	1.199.173.349			1.199.173.349



**DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE MERCADERES
CONCEJO MUNICIPAL**

Código: FR.M.TA-02

Versión: 01

Aprobado: 09/10/2015



FORMATO DE ACUERDO

Página 63 de 95

2.3.1.17. Justicia y Seguridad	398.184.204	723.024.111		1.121.208.315
2.3.1.18. Atención Integral a la Primera Infancia	866.039.312			866.039.312
TOTALES	63.551.464.808	3.829.688.270	456.529.279	67.837.682.357

ARTÍCULO 17º. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES



**DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE MERCADERES
CONCEJO MUNICIPAL**

Código: FR.M.TA-02

Versión: 01

Aprobado: 09/10/2015



FORMATO DE ACUERDO

Página 64 de 95

PROGRAMA: "Mercaderes Educado"

METAS DE RESULTADO CUATRENIO: (5)	Garantizar el acceso al 100% de niños, niñas y adolescentes que se encuentran en el sistema educativo, haciendo énfasis en la población en condición de discapacidad, víctimas del conflicto armado, afrodescendientes y población LGBTI.
	Mantener la tasa la actual de 91,5% de cobertura neta de educación en los niveles de pre-escolar, primaria, secundaria y media para el periodo 2016-2019.
	Disminuir al 3% la tasa de deserción escolar inter-anual en el municipio.
	Elevar en 4 puntos porcentuales el promedio de las pruebas SABER, para acercarlo al promedio departamental y nacional.
	Elevar en 2 puntos el Índice Sintético de Calidad Educativa (ISCE) en cada una de las Instituciones Educativas del Municipio.

INVERSION EN EL PROGRAMA Y FUENTES DE FINANCIACION (Miles de Pesos)															
2.016				2.017				2.018				2.019			
SGP¹	RP²	O³	Total 2.016	SGP	RP	O	Total 2.017	SGP	RP	O	Total 2.018	SGP	RP	O	Total 2.019
1.151.220	50.571		1.201.791	1.208.781	53.099		1.261.880	1.275.264	56.020		1.331.284	1.339.027	58.821		1.397.848

1). Recursos Financieros del Sistema General de Participaciones

2). Recursos Financieros de las Rentas Propias del Municipio

3). Recursos financieros de Libre Destinación, Recursos Financieros del Sistema General de Regalías, Cofinanciación, Recursos de Crédito, Otros.

PRODUCTOS ASOCIADOS AL PROGRAMA (13)

METAS DE PRODUCTO Subprograma: "Más niños y niñas a la Escuela"

Adecuar las condiciones de la infraestructura a 20 sedes educativas en la zona rural que sus encuentran en regular estado.

Adecuar las condiciones de la infraestructura a 5 sedes educativas en la zona urbana que sus encuentran en regular estado.

Rehabilitar las condiciones de infraestructura a 10 sedes educativas en la zona rural y urbana que sus encuentran en mal estado.

Construcción de cinco (5) restaurantes escolares.

Dotar de material didáctico y/o mobiliario escolar a 20 sedes educativas del municipio.

Dos (2) contratos de pre-inversión para la Construcción de dos (2) sedes educativas.

Otorgar 619 subsidios de transporte a los estudiantes de los niveles primaria, secundaria y media del sistema educativo municipal, haciendo énfasis en la población en



**DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE MERCADERES
CONCEJO MUNICIPAL**

Código: FR.M.TA-02

Versión: 01

Aprobado: 09/10/2015



FORMATO DE ACUERDO

Página 65 de 95

condición de discapacidad, víctima del conflicto armado, afrodescendientes y población LGBTI.

Otorgar 2.874 subsidios de alimentación escolar a los estudiantes de los niveles primaria, secundaria y media del sistema educativo municipal, haciendo énfasis en la población en condición de discapacidad, víctima del conflicto armado, afrodescendientes y población LGBTI.

Capacitar a 30 docentes y directivos en Plan de Mejoramiento Institucional.

Pagar servicios públicos domiciliarios a 45 sedes educativas.

Instalación del servicio de Energía eléctrica a cuatro (4) sedes educativas

Suscribir tres (3) convenios para apoyar el fomento de la educación superior.

PROGRAMA: “Mercaderes Saludable”

METAS DE RESULTADO CUATRENIO:	

INVERSION EN EL SECTOR Y FUENTES DE FINANCIACION (Miles de Pesos)

2.016				2.017				2.018				2.019			
SGP ¹	RP ²	O ₃	Total 2.016	SGP	RP	O	Total 2.017	SGP	RP	O	Total 2.018	SGP	RP	O	Total 2.019
10.594.024	60.412		10.654.436	11.123.725	63.433		11.187.158	11.735.530	66.921		11.802.451	12.322.307	70.268		12.392.575

- 1). Recursos Financieros del Sistema General de Participaciones
 - 2). Recursos Financieros de las Rentas Propias del Municipio
 - 3). Recursos financieros de Libre Destinación, Recursos Financieros del Sistema General de Regalías, Cofinanciación, Recursos de Crédito, Otros.

PRODUCTOS ASOCIADOS AL PROGRAMA



**DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE MERCADERES
CONCEJO MUNICIPAL**

Código: FR.M.TA-02

Versión: 01

Aprobado: 09/10/2015



FORMATO DE ACUERDO

Página 66 de 95

METAS DE PRODUCTO

Tres (3) contratos, por vigencia fiscal con EPS para garantizar la continuidad del servicio de salud a 15.222 personas vinculadas al Régimen Subsidiado de Salud. Vincular a los servicios de salud del Régimen Subsidiado en Salud a 230 personas identificadas como beneficiarias, haciendo énfasis en la población residente en la zona rural y la que se encuentra en situación de discapacidad, víctima del conflicto armado, afrodescendiente y población LGBTI. Un (1) contrato con la ESE para ejecutar el 100% de las metas del Plan Territorial de Salud de Intervenciones Colectivas en el municipio.

PROGRAMA: “Mercaderes con Servicios Públicos Domiciliarios”

METAS DE RESULTADO CUATRENIO: (11)	Aumentar en un 1% el número de usuarios con servicios de acueducto en la zona rural nucleada y dispersa.
	Incrementar en 1% número de usuarios de los servicios de acueducto en la zona urbana.
	Mantener la continuidad de 24 horas/día el servicio de acueducto en la zona urbana.
	Reducir al 5% el índice de riesgo de calidad del agua para consumo humano en la cabecera municipal.
	Incrementar en un 80% el porcentaje de las aguas residuales tratadas en la cabecera municipal.
	Mantener en el 100% el porcentaje de residuos sólidos tratados y dispuestos de manera adecuada en relleno sanitario u otro sistema de tratamiento en la zona urbana.
	Incrementar a un 30% el porcentaje de residuos sólidos tratados y dispuestos de manera adecuada en relleno sanitario u otro sistema de tratamiento en la zona rural.
	Mejorar en un 100% el cumplimiento de los requisitos y procesos de gestión de la Entidad Prestadora de los Servicios Públicos Domiciliarios en la cabecera municipal.
	Mejorar en un 100% la capacidad administrativa y operativa de las Juntas Administrativas de los Acueductos Rurales.
	Mantener la cobertura del 100% de los actuales usuarios de los servicios públicos domiciliarios beneficiados con subsidios.



**DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE MERCADERES
CONCEJO MUNICIPAL**

Código: FR.M.TA-02

Versión: 01

Aprobado: 09/10/2015



FORMATO DE ACUERDO

Página 67 de 95

INVERSION EN EL SECTOR Y FUENTES DE FINANCIACION (Miles de Pesos)															
2.016				2.017				2.018				2.019			
SGP¹	RP²	O₃	Total 2.016	SGP	RP	O	Total 2.017	SGP	RP	O	Total 2.018	SGP	RP	O	Total 2.019
997.600			997.600	1.047.480			1.047.480	1.105.092			1.105.092	1.160.346			1.160.346

1). Recursos Financieros del Sistema General de Participaciones

2). Recursos Financieros de las Rentas Propias del Municipio

3). Recursos financieros de Libre Destinación, Recursos Financieros del Sistema General de Regalías, Cofinanciación, Recursos de Crédito, Otros.

PRODUCTOS ASOCIADOS AL PROGRAMA

METAS DE PRODUCTO Subprograma: "Buscando la gota"

Instalar 650 metros lineales de red de distribución para conectar 295 viviendas al sistema de acueducto de la cabecera urbana del municipio.

Reparar la infraestructura de cinco (5) acueductos rurales.

Producir 9.744 metros cúbicos de agua potable anuales en la cabecera municipal.

Realizar cuatro (4) Contratos con la Empresa Oficial de Servicios Públicos Domiciliarios –EMPOMER E.S.P, con el fin de aplicar los recursos financieros de los subsidios del Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso del periodo fiscal, para los usuarios de los estratos bajos del acueducto de la cabecera municipal.

Ejecutar las acciones contenidas en un (1) PUEAA

Hacer el seguimiento y evaluación de un (1) PUEAA

Formular tres (3) PUEAA en la zona rural del municipio.

Realizar dos (2) contratos de Preinversión para la construcción de acueductos rurales.

Realizar un (1) contrato de capacitación en fortalecimiento administrativo y operativo a 5 Juntas Administradoras del servicio de acueducto de la zona rural del municipio.

METAS DE PRODUCTO Subprograma: "Menos aguas contaminantes"

Reparar 200 metros lineales de tubería de recolección y disposición de aguas residuales en la cabecera municipal.

Rehabilitar y poner en operación una (1) planta de tratamiento de aguas residuales del sistema de alcantarillado y aguas residuales de la cabecera municipal.

Ejecutar las acciones contenidas en un (1) PSMV y hacerles el seguimiento y evaluación.

Dos (2) contratos de pre-inversión para la construcción de alcantarillados en la zona rural.

Construcción de diez (10) baterías sanitarias en la zona rural dispersa.

METAS DE PRODUCTO Subprograma: "Las Tres Erres"

Recoger, transportar y disponer, adecuadamente, en relleno sanitario u otro sistema de tratamiento el 100% de los residuos sólidos generados en la cabecera urbana del municipio

Recoger, transportar y disponer, adecuadamente, en relleno sanitario u otro sistema de tratamiento el 50% de los residuos sólidos generados en 10 centros poblados de la zona rural nucleada del municipio.

=====
Palacio Municipal CRA 3^a Calle 4^a esquina segundo piso

Teléfono 8460072 MERCADERES CAUCA

Correo electrónico: concejo@mercaderes-cauca.gov.co



**DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE MERCADERES
CONCEJO MUNICIPAL**

Código: FR.M.TA-02

Versión: 01

Aprobado: 09/10/2015



FORMATO DE ACUERDO

Página 68 de 95

Ejecutar las acciones contenidas en un (1) PGIRS y hacerles el seguimiento y evaluación.
Dos (2) contratos de pre-inversión para la construcción de rellenos sanitarios en el municipio.

PROGRAMA: "Deporte y Recreación para la Convivencia"

METAS DE RESULTADO CUATRENIO:	Incrementar la inversión territorial per cápita del sector Deporte y Recreación en un 5,5%													

INVERSIÓN EN EL SECTOR Y FUENTES DE FINANCIACION (Miles de Pesos)

2.016				2.017				2.018				2.019			
SGP ¹	RP ²	O ³	Total 2.016	SGP	RP	O	Total 2.017	SGP	RP	O	Total 2.018	SGP	RP	O	Total 2.019
132.036	66.465		198.501	138.637	69788		208.425	146.262	73.626		219.888	153.575	77.307		230.882

1). Recursos Financieros del Sistema General de Participaciones

2). Recursos Financieros de las Rentas Propias del Municipio

3). Recursos financieros de Libre Destinación, Recursos Financieros del Sistema General de Regalías, Cofinanciación, Recursos de Crédito, Otros.

PRODUCTOS ASOCIADOS AL PROGRAMA

METAS DE PRODUCTO Subprograma: "Deporte y Recreación para una vida saludable"

Realizar, por vigencia, 14 eventos deportivos, por año, de fútbol, microfútbol, baloncesto y ciclismo, masculino y femenino en la zona urbana.

Realizar, por vigencia, 18 eventos deportivos, por año, de fútbol y microfútbol, masculino y femenino, en la zona rural.

Aumentar en 70 el número de niños, niñas y adolescentes que hacen parte de la Escuela de Formación Deportiva en el municipio, haciendo énfasis en la población residente en la zona rural y la que se encuentra en situación de discapacidad, víctima del conflicto armado, afrodescendiente y población LGTBI.

Cofinanciar la participación deportiva del municipio en 3 eventos intermunicipales y regionales.

METAS DE PRODUCTO Subprograma: "Escenarios para el Deporte y la Recreación"

Adecuar la infraestructura física de 2 escenarios deportivos y recreativos en la cabecera municipal.

Adecuar la infraestructura física de 3 escenarios deportivos en la zona rural del municipio.

Dotar de elementos para la práctica deportiva y recreativa a 2 escenarios deportivos en la cabecera municipal.

=====
Palacio Municipal CRA 3^a Calle 4^a esquina segundo piso

Teléfono 8460072 MERCADERES CAUCA

Correo electrónico: concejo@mercaderes-cauca.gov.co



**DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE MERCADERES
CONCEJO MUNICIPAL**

FORMATO DE ACUERDO

Código: FR.M.TA-02

Versión: 01

Aprobado: 09/10/2015



Página 69 de 95

Dotar de elementos para la práctica deportiva y recreativa a 3 escenarios deportivos de la zona rural del municipio
Realizar la formulación de cuatro (4) proyectos para la construcción de escenarios deportivos.

PROGRAMA: "Cultura y Tejido Social"

METAS DE RESULTADO CUATRENIO:	Incrementar la inversión per cápita del municipio en el sector Cultura.													

INVERSION EN EL SECTOR Y FUENTES DE FINANCIACION (Miles de Pesos)

2.016				2.017				2.018				2.019			
SGP ¹	RP ²	O ³	Total 2.016	SGP	RP	O	Total 2.017	SGP	RP	O	Total 2.018	SGP	RP	O	Total 2.019
131.142	180.925		312.067	137.699	189.971		327.670	145.272	200.420		345.692	152.536	210.441		362.977

1). Recursos Financieros del Sistema General de Participaciones

2). Recursos Financieros de las Rentas Propias del Municipio

3). Recursos financieros de Libre Destinación, Recursos Financieros del Sistema General de Regalías, Cofinanciación, Recursos de Crédito, Otros.

PRODUCTOS ASOCIADOS AL PROGRAMA

METAS DE PRODUCTO Subprograma: "Expresiones artísticas y culturales para acentuar la diversidad"

- Garantizar cinco (5) programas de formación cultural y artística en el municipio.
- Incrementar a 1.000 las personas que participan en el programa de lectura de la Biblioteca Municipal, enfatizando en niños, niñas y adolescentes, población en condición de discapacidad, afrodescendientes, víctimas del conflicto armado y población LGBTI y adulto mayor.
- Incrementar a 200 las personas que participan en el programa Escuela de Música, enfatizando en niños, niñas y adolescentes, población en condición de discapacidad, afrodescendientes, víctimas del conflicto armado y población LGBTI.
- Incrementar a 200 los niños y niñas que participan en el programa de Danza, enfatizando en niños, niñas y adolescentes, población en condición de discapacidad, afrodescendientes, víctimas del conflicto armado y población LGBTI.



**DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE MERCADERES
CONCEJO MUNICIPAL**

Código: FR.M.TA-02

Versión: 01

Aprobado: 09/10/2015



FORMATO DE ACUERDO

Página 70 de 95

- Incrementar a 100 los niños y niñas que participan en el programa Escuela de Zanqueros, enfatizando en niños, niñas y adolescentes, población en condición de discapacidad, afrodescendientes, víctimas del conflicto armado y población LGBTI.
- Mantener el apoyo a los 6 eventos culturales y artísticos de la zona urbana y rural del municipio.
- Apoyar y dotar a tres (3) grupos de fomento cultural y artístico en el municipio.
- Dotar de instrumentos musicales a una (1) casa de la cultura.

METAS DE PRODUCTO Subprograma: "Espacios de encuentro"

- Formular dos (2) proyectos, en metodología MGA, para construcción de dos (2) centros culturales en la zona rural..
- Dos (2) contratos para realizar el mantenimiento periódico a las dos (2) centros culturales existentes en la cabecera municipal.

PROGRAMA: "Vivienda Digna"

METAS DE RESULTADO CUATRENIO:	Reducir al 20% el déficit cuantitativo de vivienda en la zona urbana.			
	Reducir al 10,9% el déficit cuantitativo de vivienda en la zona rural.			
	Reducir al 31,5% el déficit cualitativo de vivienda en la zona urbana.			
	Reducir al 42,9% el déficit cualitativo de vivienda en la zona rural.			

INVERSION EN EL SECTOR Y FUENTES DE FINANCIACION (Miles de Pesos)

2.016				2.017				2.018				2.019			
SGP ¹	RP ²	O ³	Total 2.016	SGP	RP	O	Total 2.017	SGP	RP	O	Total 2.018	SGP	RP	O	Total 2.019
56.495			56.495	59.320			59.320	62.582			62.582	65.711			65.711

1). Recursos Financieros del Sistema General de Participaciones

2). Recursos Financieros de las Rentas Propias del Municipio

3). Recursos financieros de Libre Destinación, Recursos Financieros del Sistema General de Regalías, Cofinanciación, Recursos de Crédito, Otros.

PRODUCTOS ASOCIADOS AL PROGRAMA

METAS DE PRODUCTO Subprograma: "Más hogares con vivienda digna"

- Formular un (1) proyecto para la construcción de 65 viviendas en la zona urbana del municipio.



**DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE MERCADERES
CONCEJO MUNICIPAL**

Código: FR.M.TA-02

Versión: 01

Aprobado: 09/10/2015



FORMATO DE ACUERDO

Página 71 de 95

- Formular un (1) proyecto para la construcción de 15 viviendas con condiciones de habitabilidad en la zona rural del municipio
- Mejorar las condiciones de habitabilidad a 8 viviendas en la zona urbana.
- Mejorar las condiciones de habitabilidad a 15 viviendas en la zona rural.

PROGRAMA: “Bienestar para la Inclusión Social”

METAS DE RESULTADO CUATRENIO:				PRODUCTOS ASOCIADOS AL PROGRAMA											
				METAS DE PRODUCTO Subprograma: “Todos por los niños, las niñas y adolescentes”											
INVERSIÓN EN EL SECTOR Y FUENTES DE FINANCIACIÓN (Miles de Pesos)															
2.016				2.017				2.018				2.019			
SGP ¹	RP ²	O ³	Total 2.016	SGP	RP	O	Total 2.017	SGP	RP	O	Total 2.018	SGP	RP	O	Total 2.019
146.752	169.658		316.410	154.090	178.140		332.230	162.565	187.938		350.503	170.693	197.335		368.028

- 1). Recursos Financieros del Sistema General de Participaciones
- 2). Recursos Financieros de las Rentas Propias del Municipio



**DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE MERCADERES
CONCEJO MUNICIPAL**

FORMATO DE ACUERDO

Código: FR.M.TA-02

Versión: 01

Aprobado: 09/10/2015



Página 72 de 95

- Diseñar y ejecutar un (1) Plan de vacunación con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis; con triple viral, BCG, contra polio y rotavirus en niños y niñas menores de 1 año.
- Vincular a los servicios de salud del Régimen Subsidiado en Salud a 30 niños, niñas y adolescentes.
- Funcionamiento de un (1) CDI Arboleda
- Realizar el mantenimiento rutinario a tres (3) Centros de Desarrollo Infantil.
- Dotar de logística a tres (3) Centros de Desarrollo Infantil.
- Adquisición de equipos, mobiliarios para fortalecer el funcionamiento operativo de una (1) Comisaría de Familia
- Diseño e implementación de una (1) política pública municipal de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar.

METAS DE PRODUCTO Subprograma: "Hacia la Equidad de Género"

- Diseñar y formular una (1) política pública municipal de equidad de género para las mujeres.
- Diseñar un (1) plan integral de prevención y atención a mujeres víctimas de violencia.
- Ejecutar un (1) proyecto de capacitación para el fomento del liderazgo y la participación de la mujer en las distintas organizaciones de participación ciudadana (Asociaciones de productores, Juntas de Acción Comunal, Partidos Políticos, Jóvenes, Cultura, Deportes, Ambiental, Población en situación de Discapacidad, Víctimas, LGBTI, Campesinos, etc.)
- Ejecutar un (1) proyecto de capacitación para el fortalecimiento empresarial femenino.

3). Recursos financieros de Libre Destinación, Recursos Financieros del Sistema General de Regalías, Cofinanciación, Recursos de Crédito, Otros

METAS DE PRODUCTO Subprograma: "Todo por nuestros viejos"

- Ejecutar, por vigencia, un (1) programa de asistencia social y bienestar al adulto mayor.
- Formular una (1) Política pública social integral de envejecimiento y vejez.

METAS DE PRODUCTO Subprograma: "Convivencia para la Paz"

- Realizar doce (12) charlas de formación sobre el riesgo de victimización a niños, niñas y adolescentes (Prevención Temprana).
- Ejecutar un (1) Plan de Contingencia
- Ejecutar un (1) Proyecto de Ayuda Humanitaria a la población víctima del conflicto armado.
- Realizar cuatro (4) charlas de formación y orientación en rutas de atención y reparación a víctimas del conflicto armado.
- Ajustar un (1) Plan de Acción Territorial.

METAS DE PRODUCTO Subprograma: "Todos tenemos Derechos"

- Ejecutar, por vigencia, un (1) programa de asistencia social y bienestar a la población en situación de discapacidad.

METAS DE PRODUCTO Subprograma: "Por la diversidad étnica"

- Ejecutar, por vigencia, un (1) Proyecto de capacitación para el fortalecimiento en derechos étnicos en los Consejos Comunitarios del municipio.
- Elaborar un (1) perfil epidemiológico de las comunidades negras del municipio

=====
Palacio Municipal CRA 3^a Calle 4^a esquina segundo piso

Teléfono 8460072 MERCADERES CAUCA

Correo electrónico: concejo@mercaderes-cauca.gov.co



**DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE MERCADERES
CONCEJO MUNICIPAL**

Código: FR.M.TA-02

Versión: 01

Aprobado: 09/10/2015



FORMATO DE ACUERDO

Página 73 de 95

- Ejecutar, por vigencia, dos (2) encuentros de la comunidad afro.
- Actualización de un (1) Plan de Vida Afropatiano: "Una mirada al 2036"

METAS DE PRODUCTO Subprograma: "Autogestión, menos pobreza"

METAS DE PRODUCTO Subprograma: "Diversidad sexual"

- Ejecutar, por vigencia, una (1) Campaña para promover el respeto y reconocimiento por la diferencia sexual en el municipio.
- Ejecutar, por vigencia, un (1) el evento "Concienciación a las diferencias sexuales"

METAS DE PRODUCTO Subprograma: "Gente Joven compromiso para el desarrollo"

- Diseñar un (1) Plan de fortalecimiento de la participación de la juventud en el desarrollo municipal.
- Ejecución del 100% de las metas del plan de fortalecimiento de la participación de la juventud en el desarrollo municipal.

PROGRAMA: "Desarrollo económico para el empleo"

METAS DE RESULTADO CUATRENIO:	Mejorar en un 10% los niveles de ocupación especialmente en los grupos poblacionales en situación de discapacidad, víctimas del conflicto armado, mujeres, afro-descendientes y población LGBTI.		
	Atender el 100% de las iniciativas empresariales en los sectores de turismo, industria, comercio y servicios.		

INVERSIÓN EN EL SECTOR Y FUENTES DE FINANCIACION (Miles de Pesos)

2.016				2.017				2.018				2.019			
SGP ¹	RP ²	O ³	Total 2.016	SGP	RP	O	Total 2.017	SGP	RP	O	Total 2.018	SGP	RP	O	Total 2.019
40.656			40.656	42.688			42.688	45.036			45.036	47.288			47.288

1). Recursos Financieros del Sistema General de Participaciones

2). Recursos Financieros de las Rentas Propias del Municipio

3). Recursos financieros de Libre Destinación, Recursos Financieros del Sistema General de Regalías, Cofinanciación, Recursos de Crédito, Otros.

PRODUCTOS ASOCIADOS AL PROGRAMA

=====
Palacio Municipal CRA 3^a Calle 4^a esquina segundo piso
Teléfono 8460072 MERCADERES CAUCA
Correo electrónico: concejo@mercaderes-cauca.gov.co



**DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE MERCADERES
CONCEJO MUNICIPAL**

FORMATO DE ACUERDO

Código: FR.M.TA-02

Versión: 01

Aprobado: 09/10/2015



Página 74 de 95

METAS DE PRODUCTO Subprograma: "Más Empleo Productivo"

- Apoyar con asistencia técnica en producción, distribución, comercialización y asistencia socio-empresarial a 10 iniciativas empresariales promisorias, de los sectores de la industria, el turismo, el comercio y servicios con énfasis en la población que se encuentra en situación de discapacidad, víctima del conflicto armado, afrodescendiente y población LGBTI..

PROGRAMA: "Desarrollo Rural con Enfoque Territorial –DRET"

INVERSIÓN EN EL SECTOR Y FUENTES DE FINANCIACIÓN (Miles de Pesos)

METAS DE RESULTADO CUATRENIO:	INVERSIÓN EN EL SECTOR Y FUENTES DE FINANCIACIÓN (Miles de Pesos)															
	2016			2017			2018			2019						
	SGP ¹	RP ²	O	Total	SGP	RP	O	Total	SGP	RP	O	Total	SGP	RP	O	Total



**DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE MERCADERES
CONCEJO MUNICIPAL**

Código: FR.M.TA-02

Versión: 01

Aprobado: 09/10/2015



FORMATO DE ACUERDO

Página 75 de 95

		3	2.016			2.017			2.018			2.019
249.548			249.548	262.026		262.026	276.437		276.437	290.259		290.259

1). Recursos Financieros del Sistema General de Participaciones

2). Recursos Financieros de las Rentas Propias del Municipio

3). Recursos financieros de Libre Destinación, Recursos Financieros del Sistema General de Regalías, Cofinanciación, Recursos de Crédito, Otros.

PRODUCTOS ASOCIADOS AL PROGRAMA

METAS DE PRODUCTO Subprograma: "Mercaderes Campo Productivo"

- Cofinanciar la formulación de un (1) Plan de Ordenamiento Territorial que incluya el ordenamiento productivo agropecuario y minero del territorio rural y el ordenamiento social de la propiedad rural.
 - Mil trescientas (1.350) hectáreas como unidades productivas rurales con prácticas ambientales.
 - Incrementar en un 5% el número de productores beneficiados con asistencia técnica en renglones productivos de café, cacao, frutales, hortalizas, caña panelera, ganado vacuno y caprino, piscicultura y porcino, especies menores.
- Capacitar en aspectos socio-empresariales a 10 organizaciones de productores del municipio.

METAS DE PRODUCTO Subprograma: "Frutos de la tierra para vivir mejor"

- Diseñar y ejecutar un (1) Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional Municipal.
- Otorgar 354 subsidios de transporte a los estudiantes de los niveles primaria, secundaria y media de la zona rural, haciendo énfasis en la población en condición de discapacidad, víctima del conflicto armado, afrodescendientes y población LGBTI.
- Otorgar 1.638 subsidios de alimentación escolar a los estudiantes de los niveles primaria, secundaria y media de la zona rural, haciendo énfasis en la población en condición de discapacidad, víctima del conflicto armado, afrodescendientes y población LGBTI.
- Optimizar 4 obras de infraestructura de acueductos en la zona rural
- Realizar dos (2) contratos de Preinversión para la construcción de acueductos rurales.
- Cofinanciar la construcción de dos (2) alcantarillados en la zona rural del municipio
- Dos (2) contratos de pre-inversión para la construcción de alcantarillados en la zona rural.
- Recoger, transportar y disponer, adecuadamente, en relleno sanitario u otro sistema de tratamiento el 50% de los residuos sólidos generados en 10 centros poblados de la zona rural nucleada del municipio.
- Electrificar 15 viviendas de la zona rural nucleada y dispersa del municipio.
- Cofinanciar la construcción de 15 viviendas con condiciones de habitabilidad en la zona rural del municipio.
- Mejorar las condiciones de habitabilidad a 15 viviendas en la zona rural.



DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE MERCADERES
CONCEJO MUNICIPAL

Código: FR.M.TA-02

Versión: 01

Aprobado: 09/10/2015



FORMATO DE ACUERDO

Página 76 de 95

PROGRAMA: "Caminos para el desarrollo social y económico"

METAS DE RESULTADO CUATRENIO:				INVERSION EN EL SECTOR Y FUENTES DE FINANCIACION (Miles de Pesos)											
2.016				2.017				2.018				2.019			
SGP ¹	RP ²	O ³	Total 2.016	SGP	RP	O	Total 2.017	SGP	RP	O	Total 2.018	SGP	RP	O	Total 2.019
306.486	190.955		497.441	321.810	200.502		522.312	339.510	211.530		551.040	356.486	222.106		578.592

1). Recursos Financieros del Sistema General de Participaciones

2). Recursos Financieros de las Rentas Propias del Municipio

3). Recursos financieros de Libre Destinación, Recursos Financieros del Sistema General de Regalías, Cofinanciación, Recursos de Crédito, Otros.

PRODUCTOS ASOCIADOS AL PROGRAMA

METAS DE PRODUCTO Subprograma: "Mejores vías más desarrollo"

- Realizar el mantenimiento rutinario a 147,3 kilómetros de la red vial terciaria.
- Apertura de 10 kilómetros de vía carreteable en la zona rural del municipio.
- Ejecutar un (1) Plan de Mantenimiento rutinario al equipo de obras públicas del municipio.
- Suscribir doce (12) contratos para la adquisición de combustible, aceites, grasas, repuestos y llantas para la operación del equipo de obras públicas.



**DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE MERCADERES
CONCEJO MUNICIPAL**

Código: FR.M.TA-02

Versión: 01

Aprobado: 09/10/2015



FORMATO DE ACUERDO

Página 77 de 95

PROGRAMA: "Energía para el desarrollo"

METAS DE RESULTADO CUATRENIO:	Reducir al 10% el porcentaje de viviendas sin energía eléctrica en la zona rural nucleada y dispersa.			
	Reducir al 50% el número de viviendas beneficiadas con el servicio de alumbrado público en los centros poblados			
	Lograr el servicio de alumbrado público al 100% de las viviendas de la cabecera municipal.			
	Lograr el servicio de alumbrado público al 100% de los espacios públicos de la cabecera municipal.			

INVERSION EN EL SECTOR Y FUENTES DE FINANCIACION (Miles de Pesos)															
2.016				2.017				2.018				2.019			
SGP¹	RP²	O³	Total 2.016	SGP	RP	O	Total 2.017	SGP	RP	O	Total 2.018	SGP	RP	O	Total 2.019
142.380			142.380	149.499			149.499	157.721			157.721	165.608			165.608

- 1). Recursos Financieros del Sistema General de Participaciones
- 2). Recursos Financieros de las Rentas Propias del Municipio
- 3). Recursos financieros de Libre Destinación, Recursos Financieros del Sistema General de Regalías, Cofinanciación, Recursos de Crédito, Otros.

PRODUCTOS ASOCIADOS AL PROGRAMA														
METAS DE PRODUCTO Subprograma: "Redes y energía"														
- Electrificar 66 viviendas de la zona rural nucleada y dispersa del municipio.														
METAS DE PRODUCTO Subprograma: "Luz para la convivencia"														
- Adquirir los materiales eléctricos necesarios para garantizar el servicio de alumbrado público a cinco (5) centros poblados del municipio.														
- Adquirir los materiales eléctricos necesarios para garantizar el servicio de alumbrado público al 100% de las viviendas de la cabecera municipal.														
- Adquirir los materiales eléctricos necesarios para garantizar el servicio de alumbrado público al 100% de los espacios públicos de la cabecera municipal.														



**DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE MERCADERES
CONCEJO MUNICIPAL**

FORMATO DE ACUERDO

Código: FR.M.TA-02

Versión: 01

Aprobado: 09/10/2015

Página 78 de 95



PROGRAMA: “Responsabilidad con el Ambiente y los Recursos Naturales”

METAS DE RESULTADO CUATRENIO:	Reducir en un 50% la tasa de contaminación ambiental generada por los vertimientos de aguas residuales y servidas en la cabecera municipal y centros poblados rurales.
	Reducir en un 100% la tasa de contaminación ambiental generada por la mala disposición de residuos sólidos en la cabecera municipal y centros poblados rurales
	Recuperar en un 10% las áreas forestales de protección y regulación hídrica

INVERSION EN EL SECTOR Y FUENTES DE FINANCIACION (Miles de Pesos)															
2.016				2.017				2.018				2.019			
SGP ¹	RP ²	O ³	Total 2.016	SGP	RP	O	Total 2.017	SGP	RP	O	Total 2.018	SGP	RP	O	Total 2.019
134.313			134.313	141.028			141.028	148.785			148.785	156.224			156.224

- 1). Recursos Financieros del Sistema General de Participaciones
- 2). Recursos Financieros de las Rentas Propias del Municipio
- 3). Recursos financieros de Libre Destinación, Recursos Financieros del Sistema General de Regalías, Cofinanciación, Recursos de Crédito, Otros.



**DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE MERCADERES
CONCEJO MUNICIPAL**

Código: FR.M.TA-02

Versión: 01

Aprobado: 09/10/2015



FORMATO DE ACUERDO

Página 79 de 95

PRODUCTOS ASOCIADOS AL PROGRAMA

METAS DE PRODUCTO Subprograma: "Mejor Ambiente"

- Lograr el 90% de las metas identificadas en el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos –PSMV-
- Lograr el 100% de las metas identificadas en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos –PGIRS-
- Ejecutar el 80% de las acciones del Programa para el Uso Eficiente y Ahorro de Agua –PUEAA-

METAS DE PRODUCTO Subprograma: "Tras las Huellas del Agua"

- Adquisición de 4 predios de reserva hídrica y zonas de reserva natural.
- Adquisición de 3 áreas de interés para el Acueducto Municipal (art. 106 ley 1151/07).
- Diseñar y ejecutar un (1) Plan de Educación Ambiental.

INVERSION EN EL SECTOR Y FUENTES DE FINANCIACION (Miles de Pesos)

2.016				2.017				2.018				2.019			
SGP ¹	RP ²	O ³	Total 2.016	SGP	R P	O	Total 2.017	SGP	RP	O	Total 2.018	SGP	RP	O	Total 2.019
40.854			40.854	42.897			42.897	45.256			45.256	47.519			47.519

PROGRAMA: "Prevención, seguridad y bienestar"

METAS DE RESULTADO CUATRENIO:	Mejorar en un 100% la capacidad de respuesta de los habitantes del municipio ante los eventos de riesgo
	Disminuir los niveles de riesgo de la población por la afectación de eventos catastróficos, como avalanchas, inundaciones y períodos prolongados de sequía

- 1). Recursos Financieros del Sistema General de Participaciones
- 2). Recursos Financieros de las Rentas Propias del Municipio



**DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE MERCADERES
CONCEJO MUNICIPAL**

FORMATO DE ACUERDO

Código: FR.M.TA-02

Versión: 01

Aprobado: 09/10/2015



Página 80 de 95

3). Recursos financieros de Libre Destinación, Recursos Financieros del Sistema General de Regalías, Cofinanciación, Recursos de Crédito, Otros.

PRODUCTOS ASOCIADOS AL PROGRAMA

METAS DE PRODUCTO Subprograma: “Conozco mi Entorno”

- Ajustar el Plan Municipal de Gestión de Riesgos de Desastres.
- Revisión y ajuste del Esquema de Ordenamiento Territorial incorporando el componente de gestión de riesgo de desastres.
- Ejecutar un (1) proyecto de capacitación comunitario en gestión de riesgos de desastres.
- Ejecutar un (1) convenio de asociación con el Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio para la Atención de las emergencias generadas por incendios.
- Ejecutar un (1) proyecto de educación para la promoción, divulgación y formación en gestión de riesgos de desastres.
- Poner en funcionamiento un (1) Fondo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (Ley 1523 de 2012)

PROGRAMA: “Gobierno de Barrio...Gobierno de Vereda”

METAS DE RESULTADO CUATRENIO:	Incrementar la calificación del desempeño integral del municipio en un 60%
	Mejorar la posición del municipio en el Índice de Gobierno Abierto en un 50%
	Incrementar los ingresos propios reales del municipio en un 40%
	Mejorar los mecanismos para el acceso de los ciudadanos a la información pública municipal en un 80%
	Mejorar la transparencia del proceso de inversión y ejecución de los recursos del municipio en un 80%
	Disminuir los hallazgos de las auditorías, interna y externa en un 100%
	Mejorar el reporte de la información a las entidades externas: SIA, SICEP CIEE, SICEP GESTION, CHIP, FUT, Procuraduría, etc., en un 100%



**DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE MERCADERES
CONCEJO MUNICIPAL**

FORMATO DE ACUERDO

Código: FR.M.TA-02

Versión: 01

Aprobado: 09/10/2015



Página 81 de 95

INVERSION EN EL SECTOR Y FUENTES DE FINANCIACION (Miles de Pesos)															
2.016				2.017				2.018				2.019			
SGP ¹	RP ²	O ³	Total 2.016	SGP	R P	O	Total 2.017	SGP	RP	O	Total 2.018	SGP	RP	O	Total 2.019
277.529			277.529	291.405			291.405	307.433			307.433	322.804			322.804

1). Recursos Financieros del Sistema General de Participaciones

2). Recursos Financieros de las Rentas Propias del Municipio

3). Recursos financieros de Libre Destinación, Recursos Financieros del Sistema General de Regalías, Cofinanciación, Recursos de Crédito, Otros.

PRODUCTOS ASOCIADOS AL PROGRAMA														
METAS DE PRODUCTO Subprograma: "Equipo Mercaderes"														
- Ejecutar un (1) Plan de reorganización administrativa y operativa de Administración Municipal.														
- Ejecutar un (1) Plan de Capacitación Institucional.														
- Ejecutar un (1) Plan de articulación multinivel para gestión financiera y técnica y la concurrencia de fuentes de inversión para los proyectos municipales.														
- Implementar un (1) programa de bienestar social para el talento humano de la Administración Municipal.														
- Ejecutar un (1) Plan de Mejoramiento del MECI.														
- Ejecutar un (1) Proyecto de Gestión de la Calidad.														
- Ejecución de un (1) Plan de Defensa Jurídica.														
- Ejecutar un (1) Plan de Adquisición y Compra de Bienes, Servicios y Obra Pública.														
- Ejecutar un (1) proyecto de capacitación para la gestión documental municipal.														
METAS DE PRODUCTO Subprograma: "Gobierno somos todos"														
- Ejecutar una (1) campaña de promoción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley 1712 de 2014).														
- Ejecutar ocho (8) eventos de Rendición Pública de Cuentas y Participación Ciudadana.														
- Publicar el 100% de los procesos contractuales del municipio.														
- Ejecutar un (1) Proyecto de promoción de la estrategia anti-trámites y de servicio al ciudadano.														
- Dar continuidad a la aplicación de una (1) estrategia de gobierno en línea.														
- Ejecutar un (1) Plan de aplicación de herramientas tecnológicas para la comunicación Administración Municipal-Ciudadanía.														
- Ejecutar un (1) Proyecto de formación de veedurías ciudadanas.														
METAS DE PRODUCTO Subprograma: "Gobierno Eficiente"														
- Actualizar un (1) Estatuto de Rentas Municipal.														



**DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE MERCADERES
CONCEJO MUNICIPAL**

FORMATO DE ACUERDO

Código: FR.M.TA-02

Versión: 01

Aprobado: 09/10/2015



Página 82 de 95

- Actualizar un (1) Estatuto de Presupuesto Municipal.
- Actualizar un (1) Catastro Municipal.

INVERSIÓN EN EL SECTOR Y FUENTES DE FINANCIACIÓN (Miles de Pesos)															
2.016				2.017				2.018				2.019			
SGP ¹	RP ²	O ³	Total 2.016	SGP	RP	O	Total 2.017	SGP	RP	O	Total 2.018	SGP	RP	O	Total 2.019
55.071			55.071	57.824			57.824	61.004			61.004	64.055			64.055

PROGRAMA: "Gobierno Comunitario"

METAS DE RESULTADO CUATRENIO:	Incrementar al 80% el porcentaje de organizaciones comunales con instrumentos de gestión de proyectos de desarrollo
	Mejorar en un 100% el ejercicio de las organizaciones comunitarias el control social a la gestión
	Incrementar en un 15% el número de personas que participa como asociada de una organización comunitaria
	Reducir al 0% el número de organizaciones comunales con deficiencias legales, administrativas y organizacionales.

- 1). Recursos Financieros del Sistema General de Participaciones
- 2). Recursos Financieros de las Rentas Propias del Municipio
- 3). Recursos financieros de Libre Destinación, Recursos Financieros del Sistema General de Regalías, Cofinanciación, Recursos de Crédito, Otros.

PRODUCTOS ASOCIADOS AL PROGRAMA

=====
Palacio Municipal CRA 3^a Calle 4^a esquina segundo piso
Teléfono 8460072 MERCADERES CAUCA
Correo electrónico: concejo@mercaderes-cauca.gov.co



**DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE MERCADERES
CONCEJO MUNICIPAL**

Código: FR.M.TA-02

Versión: 01

Aprobado: 09/10/2015



FORMATO DE ACUERDO

Página 83 de 95

METAS DE PRODUCTO Subprograma: "Comunidad Participante"

- Ejecutar un (1) Proyecto de Asistencia Técnica para el fortalecimiento legal, organizativo, administrativo y de gestión a 81 Juntas de Acción Comunal del municipio.
- Ejecutar un (1) Proyecto de Capacitación para el ejercicio del control social a la gestión pública.

METAS DE RESULTADO CUATRENIO:	Disminuir al 5% el porcentaje del número de solicitudes de intervención judicial que no tienen solución
	Disminuir la tasa de homicidios en un 20%
	Disminuir la tasa de hurtos en un 20%
	Disminuir la tasa de lesiones personales en un 30%
	Disminuir en un 10% el número de casos de intolerancia y exclusión por irrispeto a la diferencias de tipo sexual, religiosa, de género y étnica
	Disminuir en un 10% los casos de violencia intrafamiliar.

PROGRAMA: "Justicia, Seguridad y Convivencia para construir la Paz"

INVERSIÓN EN EL SECTOR Y FUENTES DE FINANCIACIÓN (Miles de Pesos)															
2.016				2.017				2.018				2.019			
SGP ¹	RP ²	O ³	Total 2.016	SGP	RP	O	Total 2.017	SGP	RP	O	Total 2.018	SGP	RP	O	Total 2.019
92.153	167.332		259.485	96.761	175.698		272.459	102.082	185.362		287.444	107.187	194.630		301.817

1). Recursos Financieros del Sistema General de Participaciones

2). Recursos Financieros de las Rentas Propias del Municipio



**DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE MERCADERES
CONCEJO MUNICIPAL**

Código: FR.M.TA-02

Versión: 01

Aprobado: 09/10/2015



FORMATO DE ACUERDO

Página 84 de 95

3). Recursos financieros de Libre Destinación, Recursos Financieros del Sistema General de Regalías, Cofinanciación, Recursos de Crédito, Otros.

PRODUCTOS ASOCIADOS AL PROGRAMA

METAS DE PRODUCTO Subprograma: "Convivencia para la paz"

- Ejecutar un (1) Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana –PISCC- (Ley 62 de 1.993)
- Ejecutar una (1) Campaña para promover el respeto por la diferencia y el reconocimiento a la libertad religiosa.
- Realizar cuatro (4) encuentros ciudadanos para la convivencia y el respeto de la diferencia.
- Suscribir ocho (8) contratos de prestación de servicios en la Comisaría de Familia.
- Cofinanciar la construcción de un (1) Hogar de Paso para niños, niñas y adolescentes.

PROGRAMA: "Lo público es de todos"

METAS DE RESULTADO CUATRENIO:	Mantener en un 100% el buen estado la infraestructura de uso público del municipio														
	INVERSIÓN EN EL SECTOR Y FUENTES DE FINANCIACIÓN (Miles de Pesos)														
2.016				2.017				2.018				2.019			
SGP ¹	RP ²	O ³	Total 2.016	SGP	R P	O	Total 2.017	SGP	RP	O	Total 2.018	SGP	RP	O	Total 2.019
64.924			64.924	68.170			68.170	71.920			71.920	75.516			75.516

1). Recursos Financieros del Sistema General de Participaciones

2). Recursos Financieros de las Rentas Propias del Municipio

3). Recursos financieros de Libre Destinación, Recursos Financieros del Sistema General de Regalías, Cofinanciación, Recursos de Crédito, Otros.

PRODUCTOS ASOCIADOS AL PROGRAMA



**DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE MERCADERES
CONCEJO MUNICIPAL**

FORMATO DE ACUERDO

Código: FR.M.TA-02

Versión: 01

Aprobado: 09/10/2015



Página 85 de 95

METAS DE PRODUCTO Subprograma: "Espacios para el encuentro"

- Ejecutar un (1) Plan de Mantenimiento rutinario a parques, polideportivos, canchas deportivas y otros bienes de uso público de propiedad del municipio de Mercaderes Cauca.
- Ejecutar un (1) Plan de Mantenimiento rutinario al Edificio y otras edificaciones de la Alcaldía Municipal de Mercaderes C.
- Ejecutar un (1) Plan de Descongestión vehicular en la zona de influencia del parque principal de la cabecera municipal.

SÍNTESIS PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

EJE ESTRATEGICO:

1

PROGRAMAS	AÑOS (MILES DE PESOS)				TOTAL
	2016	2017	2018	2019	
Programa: "Mercaderes Educado"	1.201.791	1.261.880	1.331.284	1.397.848	5.192.807
Programa: "Mercaderes Saludable"	10.654.436	11.187.158	11.802.451	12.392.575	46.036.624
Programa: "Mercaderes con Servicios Públicos Domiciliarios"	997.600	1.047.480	1.105.092	1.160.346	4.310.520
Programa: "Deporte y Recreación para la Convivencia"	198.501	208.425	219.888	230.882	857.701
Programa: "Cultura y Tejido Social"	312.067	327.670	345.692	362.977	1.348.411
Programa: "Vivienda Digna"	56.495	59.320	62.582	65.711	244.109
Programa: "Bienestar para la Inclusión Social"	316.410	332.230	350.503	368.028	1.367.174

EJE ESTRATEGICO:

2

Programa: "Desarrollo económico para el empleo"	40.656	42.688	45.036	47.288	175.670
Programa: "Desarrollo Rural con Enfoque Territorial"	249.548	262.026	276.437	290.259	1.078.271



**DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE MERCADERES
CONCEJO MUNICIPAL**

Código: FR.M.TA-02

Versión: 01

Aprobado: 09/10/2015



FORMATO DE ACUERDO

Página 86 de 95

Programa: "Caminos para el desarrollo social y económico"	497.441	522.312	551.040	578.592	2.149.389
Programa: "Energía para el desarrollo"	142.380	149.499	157.721	165.608	615.210

EJE ESTRATEGICO:

3

Programa: "Responsabilidad con el Ambiente y los Recursos Naturales"	134.313	141.028	148.785	156.224	580.352
Programa: "Prevención, Seguridad y Bienestar"	40.854	42.897	45.256	47.519	176.529

EJE ESTRATEGICO: 4

Programa: "Gobierno de Barrio...Gobierno de Vereda"	277.529	291.405	307.433	322.804	1.199.173
Programa: "Gobierno Comunitario"	55.071	57.824	61.004	64.055	237.955
Programa: "Justicia, Seguridad y Convivencia para construir la Paz"	259.485	272.459	287.444	301.817	1.121.208
Programa: "Lo público es de todos"	64.924	68.170	71.920	75.516	280.532



ARTÍCULO 18º. DISPOSICIONES GENERALES. GESTIÓN POR RESULTADOS.

La ejecución del Plan de Desarrollo Territorial 2016-2019: **“Con trabajo y paz, a futuro haremos más”**, contempla la efectividad de la capacidad administrativa en el logro de resultados y la responsabilidad de rendir cuentas a la ciudadanía sobre la eficacia en la consecución de las metas tanto de resultado como de producto y la eficiencia en los recursos utilizados.

Parágrafo 1: Metas de resultado hacen referencia a los cambios positivos (impacto) de las condiciones de vida de la población y de su entorno derivados por la presencia de bienes y servicios suficientes y apropiados. La generación de cambios en el bienestar de la población, es el valor público o desarrollo social que se alcanza mediante el cumplimiento de metas de resultado que reflejan cambios en la calidad de vida de la población.

Parágrafo 2: Las Metas de Producto, serán todos los bienes y servicios que el municipio ofrece a la demanda de la población y serán los medios para alcanzar las metas de resultado. En este orden de ideas, el seguimiento y la evaluación del plan de desarrollo se fundamenta en un esquema de planeación que da cuenta de la forma como se generan las metas de producto y también como estas impactan en la calidad de vida de la población, reflejadas en las metas de resultado.

ARTÍCULO 19º. INSTRUMENTOS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN.

Justificación técnica y política. Este artículo responde a la necesidad de incluir la función de seguimiento y evaluación del Plan de desarrollo Territorial 2016-2019: **“Con trabajo y paz, a futuro haremos más”**, con el propósito de asegurar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la Administración Municipal y en beneficio de un gobierno territorial eficaz, eficiente y transparente.

ARTÍCULO 20º. PLAN APTO PARA EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN.

Una vez revisadas las variables que determinan la posibilidad de realizar el seguimiento y la evaluación al Plan, la Administración Municipal deja constancia que el Plan de Desarrollo Territorial 2016-2019: **“Con trabajo y paz, a futuro haremos más”** cumple con dichas características y, por lo tanto, se hace necesario que para su correcta implementación el Municipio de Mercaderes Cauca cuente con un Sistema de Seguimiento y Evaluación al presente Plan.



ARTÍCULO 21º. ESTRUCTURA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION.

Con el propósito de adelantar las acciones de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo Territorial2016-2019: ***“Con trabajo y paz, a futuro haremos más”***, la Administración Municipal contará con un equipo de seguimiento, el cual se conformará a partir de los siguientes roles:

a).- Nivel Estratégico:

- **Gerente de Seguimiento:** Alcalde Municipal
- **Instancias Asesoras:** Consejo Territorial de Planeación, Oficina de Control Interno.
- **Dependencia Coordinadora y articuladora:** Secretaría de Planeación Municipal.

b).- Nivel Operativo:

- **Líder de Eje Estratégico/Programas:** Secretarías del Despacho
- **Responsables de Metas de Productos:** Oficinas de Coordinación adscritas a las Secretarías de despacho (Profesionales o técnicos responsables de la ejecución de los productos de cada programa.

ARTÍCULO 22º. PRODUCTOS DEL SEGUIMIENTO.

Durante la vigencia del Plan de Desarrollo Territorial2016-2019: ***“Con trabajo y paz, a futuro haremos más”***, la Administración Municipal se compromete a generar los siguientes productos de seguimiento y Evaluación:

a). Nivel Estratégico:

- **Informe de Rendición de Cuentas:** Es el balance de resultados respecto a los avances del Plan y que debe presentarse a la ciudadanía en un lenguaje, presentación y didáctica que permitan la comunicación. Se debe presentar una vez al año.
- **Informe General de la Administración:** Lo presentará el Alcalde Municipal al Honorable Concejo Municipal de Mercaderes en la primera sesión ordinaria de cada año, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1551 de 2012 sobre organización y funcionamiento de los municipios.
- **Balance de resultados.** El balance de resultados es un informe ejecutivo que presenta los resultados y avances obtenidos frente Plan de Desarrollo Territorial durante un año fiscal, el cual puede ser publicado en medios masivos de comunicación.
- **Reporte a la Evaluación del Desempeño Integral del DNP.** Reporte anual sobre los avances de los planes de desarrollo y el desempeño del municipio que se realiza al DNP.



**DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE MERCADERES
CONCEJO MUNICIPAL**

Código: FR.M.TA-02

Versión: 01

Aprobado: 09/10/2015



FORMATO DE ACUERDO

Página 89 de 95

- **Reporte a entes de control y entidades nacionales y departamentales.** Reportes que se exigen a la entidades territoriales desde cada sector de inversión nacional y/o los Órganos de Control del Estado

b). Nivel Operativo:

- **Informe Ejecutivo.** Documento de máximo 4 hojas presentado por la dependencia Coordinadora del sistema de seguimiento y evaluación, para que el Alcalde Municipal revise cómo va el plan, a partir de la consolidación de la información de avance, en el cumplimiento de las metas de producto y resultado realizada por cada una de las Secretarías de Despacho como líderes de los Ejes Estratégicos y/o Programas.
- **Informe de Seguimiento.** El informe de seguimiento es un documento escrito que describe mes a mes los avances del PDT. Teniendo como referente las acciones de cada uno de los sectores tanto a nivel físico como a nivel financiero.
- **Otros documentos.** Cualquier otro tipo de producto de seguimiento que de acuerdo a las necesidades de cada entidad territorial pueda llegar a elaborarse.

ARTÍCULO 23º. RENDICION DE CUENTAS. Se establece como principal insumo para la Rendición de Cuentas a la Ciudadanía el Sistema de Seguimiento y Evaluación al Plan de Desarrollo Territorial2016-2019: **“Con trabajo y paz, a futuro haremos más”**.

ARTÍCULO 24º. INFORME FINAL DE GESTION Y EMPALME. El sistema de Seguimiento y Evaluación al Plan de Desarrollo Territorial2016-2019: **“Con trabajo y paz, a futuro haremos más”**, será la base para la elaboración del Informe Final de la presente administración, así como también será entregado como parte del proceso de empalme para la próxima administración.

ARTÍCULO 25º. EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO. La Administración Municipal publicará en el último trimestres del año 2019 un informe que contenga el balance del nivel de cumplimiento (Valor Logrado/Valor Esperado) en el cuatrienio de las metas de resultado y producto definidas en el presente Plan.

ARTÍCULO 26º: ARMONIZACIÓN CON LOS PRESUPUESTOS. En los presupuestos anuales se debe reflejar el Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo, para lo cual la Administración Municipal podrá efectuar todas las modificaciones de tipo presupuestal y administrativas, que se requieran para tal efecto, hasta por un término no mayor de seis



(6) meses contados a partir de la fecha de aprobación y promulgación del presente Acuerdo.

ARTÍCULO 27º: ARTICULACIÓN y AJUSTES AL PLAN. Plan de Desarrollo Territorial 2016-2019: ***“Con trabajo y paz, a futuro haremos más”*** y de los diversos niveles, entre sí y con respecto al Plan Nacional, tendrán en cuenta las políticas, estrategias y programas que son de interés mutuo y le dan coherencia a las acciones gubernamentales. Si durante la vigencia del presente plan de la entidad territorial se establecen nuevos planes en las entidades del nivel más amplio, el respectivo mandatario podrá presentar para la aprobación del Concejo, ajustes a su plan plurianual de inversiones, para hacerlo consistente con aquéllos.

La Administración Municipal podrá realizar los ajustes y/o modificaciones a los Programas y subprogramas de inversión incluidos en el Plan de Desarrollo Territorial 2016-2019: ***“Con trabajo y paz, a futuro haremos más”***, de acuerdo con las partidas que finalmente aprueben los respectivos entes cofinanciadores o financiadores. Así mismo la Administración Municipal podrá reducir o adicionar el Plan Financiero y el Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo, si los recursos detallados en él, resultaren insuficientes a las proyecciones, o si por el contrario superan éstas, para lo cual se tendrán en cuenta las prioridades consignadas en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal.

ARTÍCULO 28º.- VIGENCIA Y DEROGATORIAS. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y promulgación, deroga todas las disposiciones que le sean contrarias y las facultades aquí conferidas expiran en un término de cuatro (4) años.



**DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE MERCADERES
CONCEJO MUNICIPAL**

FORMATO DE ACUERDO

Código: FR.M.TA-02

Versión: 01

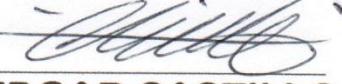
Aprobado: 09/10/2015

Página 91 de 95

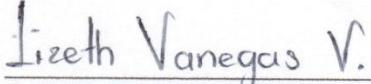


PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dado en el recinto del concejo municipal a los treinta un días (31) del mes de Mayo del dos mil dieciséis 2016



EDGAR CASTILLO
Presidente del Concejo



LIZETH VANEGAS V.
Secretaria del Concejo Municipal

*Elaboró: Lizeth Vanegas 2016
Revisó y Aprobó: Edgar Castillo*



**La Secretaria del Honorable Concejo Municipal
De Mercaderes**

Hace Constar:

Que el ACUERDO N° 010 “Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Territorial del municipio de Mercaderes Cauca, para el periodo constitucional 2016-2019: “Con trabajo y paz, a futuro haremos más”.

Discutido y aprobado por el Concejo Municipal de Mercaderes Cauca en sus dos debates reglamentarios, el primer debate fue dado por la comisión de planeación el día 20 de Mayo del 2016, en Sesión ordinaria y el segundo debate en Sesión ordinaria el 28 de Mayo del 2016.

Se expide para.... constancia se firma en el salón del Honorable Concejo Municipal a los treinta un días (31) del mes de Mayo de dos mil dieciséis (2016)

Lizeth Vanegas V.
LIZETH VANEGAS V.
Secretaria del Concejo

Elaboró: Lizeth Vanegas
Revisó y Aprobó: Edgar Castillo



DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE MERCADERES
CONCEJO MUNICIPAL

FORMATO DE ACUERDO

Código: FR.M.TA-02

Versión: 01

Aprobado: 09/10/2015



Página 93 de 95

**NOTA DE TRASLADO A LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE
MERCADERES CAUCA**

Mercaderes Cauca, 31 de Mayo del 2016

En la fecha como ordena la Ley 136 de 1994, pasó el siguiente Acuerdo con el N° 010 del 31 de Mayo del 2016, a la Alcaldía Municipal de Mercaderes Cauca para su respectiva sanción.

Lizeth Vanegas V.
LIZETH VANEGAS V.
Secretaria del Concejo

Elaboró: Lizeth Vanegas
Revisó y Aprobó: Edgar Castillo



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE MERCADERES
CONCEJO MUNICIPAL



**COMISIÓN DE PLANEACIÓN
ACTA DE ACUERDO No. 010
(Mayo - 20 del 2016)**

La comisión de Planeación que está integrada por los Honorables Concejales: **Jairo Muñoz, Rubilo Bolaños, Edgar Castillo**. Se reunieron en el recinto del Honorable Concejo Municipal de Mercaderes Cauca, para estudiar y dar primer debate al Proyecto de Acuerdo N° 010 “**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MERCADERES CAUCA, PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2019: “CON TRABAJO Y PAZ, A FUTURO HAREMOS MÁS”**”.

Y como Ponente fue el Concejal: **Jairo Muñoz**

Se presenta el proyecto de acuerdo del plan de desarrollo del municipio de Mercaderes 2016-2019 según la ley 152 de 1994 por lo cual se establece un plan de desarrollo siendo un instrumento de gestión pública empleado para propulsar el desarrollo social de un determinado territorio, la comisión hace énfasis que el plan de desarrollo sea realizable y enfocado a la realidad que viven las comunidades amparados en la ley, y enfocados en el presupuesto.

Por lo tanto: **Pasa a segundo debate**

Para constancia de lo anterior lo firma cada integrante de la citada comisión

Jairo Muñoz
JAIRO MUÑOZ
Concejal.

Rubilo Bolaños
RUBILO BOLAÑOS
Concejal.

Edgar Castillo
EDGAR CASTILLO
Concejal.

Elaboró: *Lizeth Vanegas 2016*
Revisó y Aprobó: *Edgar Castillo*